

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las **14:00 horas**, del **01 de Octubre de 2026,** en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas #3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, C.P. 21600, en la ciudad de Mexicali, Baja California, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el **Ing. Cristofer Félix López**, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios mediante oficio de designación 029001050100/574/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 144 fracción XXIII (en caso de OOAD), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, así como el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) el 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por el que se Modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador, de conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 92 del RLAASSP.

Se hace constar que mediante correo electrónico de fecha 01 de Octubre del año en curso el **Lic. Javier Vasconcelos Carrillo.-** Jefe de Grupo de la Oficina Regional número 1 del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social en Baja California, quien manifestó: En seguimiento al acompañamiento que esta Oficina Regional número 1 adscrita al Órgano Interno de Control en el IMSS, realiza al **Acto de Fallo** del procedimiento de Licitación Pública número **LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026 "SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026",** esto de conformidad con el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al respecto, se señala que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, 2 fracciones II y III y 99 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, **verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos**; **con las precisiones de la Junta de aclaraciones** y sí las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, suscribir la evaluación técnica donde **se cuente con el debido sustento de los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado**.

Asimismo, señaló que **es responsabilidad de las personas servidoras publicas designadas como área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del referido Acto de Fallo** de conformidad con los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo todo lo que deseo manifestar.

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

El día 05 de Agosto de 2026 en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación, se recibieron a través de la Plataforma Compras MX para efectos de revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el fallo, conforme a lo establecido en los artículos 47 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 48 párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 49 de la Ley, así como el 99 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	19. OFTALMOLOGÍA	$7,734,500.00
GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	22. OFTALMOLOGÍA	$2,028,600.00



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	23. OFTALMOLOGÍA	$3,225,900.00
IMAGEN MEDICA DIAGNOSTICA DE CABORCA, S.C.	27. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	$2,128,980.00
NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V.	9. ESTUDIOS AUXILIARES DE CARDIOLOGÍA	$777,200.00
NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V.	16. MEDICINA NUCLEAR	$3,350,250.00
RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.	13. IMAGEN DE RESONANCIA MAGNÉTICA	$1,398,650.00
RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.	26. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	$1,603,300.00
RADIOLOGIA DIGITAL DIAGNOSTICA, S.C.	14. IMAGEN DE RESONANCIA MAGNÉTICA	$80,500.00
RADIOLOGIA DIGITAL DIAGNOSTICA, S.C.	24. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	$307,962.50
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	1. ENDOSCOPIA	$3,299,477.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	3. ENDOSCOPIA	$364,634.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	4. ENDOSCOPIA	$838,060.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	5. ENDOSCOPIA	$2,741,400.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	6. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA	$331,853.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	7. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA	$322,684.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	8. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA	$322,684.00
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	32. LITOTRICIAS	$4,567,197.08
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	33. LITOTRICIAS	$4,895,495.35
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	34. LITOTRICIAS	$1,750,582.84
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	35. LITOTRICIAS	$1,740,107.48
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	36. LITOTRICIAS	$870,053.74

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ y en https://www.dof.gob.mx con fecha de consulta el 01 de Octubre de 2026, así como el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS en https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones/#/rupc-core/admin-impedidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la LAASSP; y 133 del RLAASSP; dichos listados se anexan al expediente de la presente licitación.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

De dicha verificación se constató que los licitantes que presentaron propuestas en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto 48 párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 49 de la Ley, así como 99 del Reglamento; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de **Binario**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Propuesta Económica, y el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES

En primero término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente por el licitante que participa en este procedimiento, tal como se exigió en el numeral 5 de la convocatoria y de conformidad con el artículo 36 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en la cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la Plataforma Compras MX, se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior en correlación con el primer párrafo del artículo 95 del Reglamento, el cual establece lo siguiente:

> "[…]La proposición deberá ser firmada de manera electrónica a través de la Plataforma, por el representante legal del licitante que se encuentre autorizado en dicho medio […]"

Al respecto, la Secretaria de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en sus numerales 14 y 16 lo siguiente:

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

"14. […] El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de Compranet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

16. Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso de inconformidades a través de Compranet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales."

Ahora bien, el primer párrafo y numeral 5 de la convocatoria, establece lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 36 y 37 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través de la Plataforma Compras Mx, su proposición, legal-administrativa, técnica y económica, las cuales deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

La falta de firma electrónica en la proposición legal-administrativa, técnica y económica del licitante participante será motivo de desechamiento, pues afecta la solvencia de la misma.

Antes de enviar una proposición a través de la Plataforma Compras MX se debe considerar lo siguiente:

- Estar debidamente registrado (a) en Compras MX (personal moral o persona física).
- Haber agregado el procedimiento a "mis procedimientos", o haber sido invitado por la unidad compradora.
- El procedimiento de contratación debe estar listado en la sección "mis procedimientos".
- Que la fecha y hora límite para la presentación de proposiciones no se haya cumplido.

Sobre la capacidad del sistema para almacenar datos y documentos que integran o integrarán la proposición, es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Cada requerimiento de respuesta configurado por la unidad compradora en las secciones: legal administrativo, técnico y económico, te permitirá agregar hasta 100 archivos de hasta 150 MB cada uno, el nombre de los archivos no debe exceder de 15 caracteres.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

La carga de los requerimientos económicos, podrá realizarse de forma manual o a través de una carga masiva, es decir, podrás descargar un Excel para capturar la información, la cual una vez que hayas requisitado, podrás cargar en Compras MX.

Es importante que, previo a comenzar con la carga de la propuesta, los requerimientos legales administrativos y técnicos, sean guardados en formato PDF preferentemente, no obstante, el sistema permite el envío de diversos formatos.

Para mayor referencia el licitante deberá consultar la guía de operación del módulo de procedimientos de contratación para personas físicas y morales en su numeral 12. Como debo integrar mi propuesta para participar a través de compras mx, la cual se puede descargar en la siguiente dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/capacitacion

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se descargaron del licitante, entre otras constancias, la relativa al "Acuse de Presentación de Proposición Electrónica A través de la Plataforma Compras MX" y es "la prueba" de que las propuestas son autenticadas por los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con lo solicitado en la Convocatoria.

Los acuses de proposición arrojados por el la Plataforma Compras MX indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas de los licitantes **GRUPO OFTALMOLÓGICO LASER DE MEXICO, S.C., IMAGEN MEDICA DIAGNOSTICA DE CABORCA, S.C., NÚCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V., RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V., RADIOLOGÍA DIGITAL DIAGNOSTICA, S.C., SERVICIOS DE MININVASION, S.C. y WOLFGANG WILLEM LÓPEZ, fueron firmadas en forma electrónica**, con un Certificado Digital "Válido".

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el numeral 6 en correlación con el numeral 9 de la convocatoria.

La revisión de la documentación (legal-administrativa) la realizó el área contratante, el Ing. Cristofer Félix López, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y el LAP. Edwin Jafett Iglesias

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

Martínez, N47 Líder de Proyecto, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La evaluación se contiene en el **Anexo I**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa se advierte lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA
GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	19. OFTALMOLOGÍA	CUMPLE
GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	22. OFTALMOLOGÍA	CUMPLE
GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	23. OFTALMOLOGÍA	CUMPLE
IMAGEN MEDICA DIAGNOSTICA DE CABORCA, S.C.	27. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	CUMPLE
NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V.	9. ESTUDIOS AUXILIARES DE CARDIOLOGÍA	CUMPLE
NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V.	16. MEDICINA NUCLEAR	CUMPLE
RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.	13. IMAGEN DE RESONANCIA MAGNÉTICA	CUMPLE
RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.	26. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	CUMPLE
RADIOLOGIA DIGITAL DIAGNOSTICA, S.C.	14. IMAGEN DE RESONANCIA MAGNÉTICA	CUMPLE
RADIOLOGIA DIGITAL DIAGNOSTICA, S.C.	24. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	CUMPLE
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	1. ENDOSCOPIA	CUMPLE
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	3. ENDOSCOPIA	CUMPLE
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	4. ENDOSCOPIA	CUMPLE
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	5. ENDOSCOPIA	CUMPLE
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	6. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA	CUMPLE
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	7. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA	CUMPLE
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	8. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA	CUMPLE
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	32. LITOTRICIAS	CUMPLE
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	33. LITOTRICIAS	CUMPLE

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	34. LITOTRICIAS	CUMPLE
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	35. LITOTRICIAS	CUMPLE
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	36. LITOTRICIAS	CUMPLE

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes, se realizó por parte del Dr. Francisco Javier López Parra, Coordinador Auxiliar de Atención Médica en Segundo Nivel del OOAD Regional Baja California designado mediante oficio no. 029001-200100/CAOA/0916/2026 Área Técnica del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California; de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como área técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en la Convocatoria, anexo técnico y términos y condiciones y de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario establecido en la Convocatoria, considerando la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; lo que queda de manifiesto en el documento denominado "Dictamen Técnico", contenido como **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los numerales 9 en correlación con el numeral 9.1 de la convocatoria, así como lo señalado en el anexo técnico y términos y condiciones de la Convocatoria, considerando la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	19. OFTALMOLOGÍA	CUMPLE
GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	22. OFTALMOLOGÍA	CUMPLE
GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	23. OFTALMOLOGÍA	CUMPLE
IMAGEN MEDICA DIAGNOSTICA DE CABORCA, S.C.	27. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	CUMPLE
NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V.	9. ESTUDIOS AUXILIARES DE CARDIOLOGÍA	CUMPLE
NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V.	16. MEDICINA NUCLEAR	CUMPLE
RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.	13. IMAGEN DE RESONANCIA MAGNÉTICA	CUMPLE

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.	26. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	CUMPLE
RADIOLOGIA DIGITAL DIAGNOSTICA, S.C.	14. IMAGEN DE RESONANCIA MAGNÉTICA	CUMPLE
RADIOLOGIA DIGITAL DIAGNOSTICA, S.C.	24. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	CUMPLE
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	1. ENDOSCOPIA	CUMPLE
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	3. ENDOSCOPIA	CUMPLE
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	4. ENDOSCOPIA	CUMPLE
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	5. ENDOSCOPIA	CUMPLE
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	6. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA	CUMPLE
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	7. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA	CUMPLE
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	8. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA	CUMPLE
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	32. LITOTRICIAS	CUMPLE
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	33. LITOTRICIAS	CUMPLE
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	34. LITOTRICIAS	CUMPLE
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	35. LITOTRICIAS	CUMPLE
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	36. LITOTRICIAS	CUMPLE

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	19. OFTALMOLOGÍA	$7,734,500.00
GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	22. OFTALMOLOGÍA	$2,028,600.00
GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	23. OFTALMOLOGÍA	$3,225,900.00
IMAGEN MEDICA DIAGNOSTICA DE CABORCA, S.C.	27. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	$2,128,980.00
NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V.	9. ESTUDIOS AUXILIARES DE CARDIOLOGÍA	$777,200.00
NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V.	16. MEDICINA NUCLEAR	$3,350,250.00
RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.	13. IMAGEN DE RESONANCIA MAGNÉTICA	$1,398,650.00



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.	26. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	$1,603,300.00
RADIOLOGIA DIGITAL DIAGNOSTICA, S.C.	14. IMAGEN DE RESONANCIA MAGNÉTICA	$80,500.00
RADIOLOGIA DIGITAL DIAGNOSTICA, S.C.	24. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	$307,962.50
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	1. ENDOSCOPIA	$3,299,477.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	3. ENDOSCOPIA	$364,634.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	4. ENDOSCOPIA	$838,060.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	5. ENDOSCOPIA	$2,741,400.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	6. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA	$331,853.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	7. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA	$322,684.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	8. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA	$322,684.00
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	32. LITOTRICIAS	$4,567,197.08
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	33. LITOTRICIAS	$4,895,495.35
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	34. LITOTRICIAS	$1,750,582.84
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	35. LITOTRICIAS	$1,740,107.48
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	36. LITOTRICIAS	$870,053.74

La evaluación de la propuesta económica de los licitantes **GRUPO OFTALMOLÓGICO LASER DE MEXICO, S.C., IMAGEN MEDICA DIAGNOSTICA DE CABORCA, S.C., NÚCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V., RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V., RADIOLOGÍA DIGITAL DIAGNOSTICA, S.C., SERVICIOS DE MININVASION, S.C. y WOLFGANG WILLEM LÓPEZ,** las cuales resultaron solventes técnicamente y legal-administrativamente, la realizó el área contratante, por el Ing. Cristofer Félix López, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y el LAP. Edwin Jafett Iglesias Martínez, N47 Líder de Proyecto, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de la propuesta económica del licitante, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo número 6 "Proposición Económica", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

La Evaluación Económica se contiene en el **Anexo III**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Derivado de los análisis antes señalados, se determinó:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	19. OFTALMOLOGÍA	$7,734,500.00	CUMPLE
GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	22. OFTALMOLOGÍA	$2,028,600.00	CUMPLE
GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	23. OFTALMOLOGÍA	$3,225,900.00	CUMPLE
IMAGEN MEDICA DIAGNOSTICA DE CABORCA, S.C.	27. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	$2,128,980.00	CUMPLE
NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V.	9. ESTUDIOS AUXILIARES DE CARDIOLOGÍA	$777,200.00	CUMPLE
NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V.	16. MEDICINA NUCLEAR	$3,350,250.00	CUMPLE
RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.	13. IMAGEN DE RESONANCIA MAGNÉTICA	$1,398,650.00	CUMPLE
RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.	26. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	$1,603,300.00	CUMPLE
RADIOLOGIA DIGITAL DIAGNOSTICA, S.C.	14. IMAGEN DE RESONANCIA MAGNÉTICA	$80,500.00	CUMPLE
RADIOLOGIA DIGITAL DIAGNOSTICA, S.C.	24. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	$307,962.50	CUMPLE
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	1. ENDOSCOPIA	$3,299,477.00	CUMPLE
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	3. ENDOSCOPIA	$364,634.00	CUMPLE
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	4. ENDOSCOPIA	$838,060.00	CUMPLE
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	5. ENDOSCOPIA	$2,741,400.00	CUMPLE
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	6. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA	$331,853.00	CUMPLE
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	7. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA	$322,684.00	CUMPLE
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	8. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA	$322,684.00	CUMPLE
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	32. LITOTRICIAS	$4,567,197.08	CUMPLE
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	33. LITOTRICIAS	$4,895,495.35	CUMPLE
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	34. LITOTRICIAS	$1,750,582.84	CUMPLE
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	35. LITOTRICIAS	$1,740,107.48	CUMPLE
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	36. LITOTRICIAS	$870,053.74	CUMPLE

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 49, fracciones I y II de la Ley, se indica lo siguiente:

a) Relación del licitante cuya proposición resulto solvente.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	19. OFTALMOLOGÍA	$7,734,500.00
GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	22. OFTALMOLOGÍA	$2,028,600.00
GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	23. OFTALMOLOGÍA	$3,225,900.00
IMAGEN MEDICA DIAGNOSTICA DE CABORCA, S.C.	27. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	$2,128,980.00
NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V.	9. ESTUDIOS AUXILIARES DE CARDIOLOGÍA	$777,200.00
NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V.	16. MEDICINA NUCLEAR	$3,350,250.00
RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.	13. IMAGEN DE RESONANCIA MAGNÉTICA	$1,398,650.00
RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.	26. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	$1,603,300.00
RADIOLOGIA DIGITAL DIAGNOSTICA, S.C.	14. IMAGEN DE RESONANCIA MAGNÉTICA	$80,500.00
RADIOLOGIA DIGITAL DIAGNOSTICA, S.C.	24. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	$307,962.50
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	1. ENDOSCOPIA	$3,299,477.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	3. ENDOSCOPIA	$364,634.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	4. ENDOSCOPIA	$838,060.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	5. ENDOSCOPIA	$2,741,400.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	6. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA	$331,853.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	7. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA	$322,684.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	8. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA	$322,684.00
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	32. LITOTRICIAS	$4,567,197.08
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	33. LITOTRICIAS	$4,895,495.35
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	34. LITOTRICIAS	$1,750,582.84
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	35. LITOTRICIAS	$1,740,107.48
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	36. LITOTRICIAS	$870,053.74



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

III. FALLO

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el fallo, con apego a lo establecido en los artículos 47 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 48 párrafo primero, fracción II y segundo párrafo, así como 99 del Reglamento; así como en el apartado 9. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, y por las razones expuestas, se **ADJUDICA** el contrato al siguiente licitante:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	19. OFTALMOLOGÍA	$7,734,500.00
GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	22. OFTALMOLOGÍA	$2,028,600.00
GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	23. OFTALMOLOGÍA	$3,225,900.00
IMAGEN MEDICA DIAGNOSTICA DE CABORCA, S.C.	27. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	$2,128,980.00
NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V.	9. ESTUDIOS AUXILIARES DE CARDIOLOGÍA	$777,200.00
NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V.	16. MEDICINA NUCLEAR	$3,350,250.00
RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.	13. IMAGEN DE RESONANCIA MAGNÉTICA	$1,398,650.00
RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.	26. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	$1,603,300.00
RADIOLOGIA DIGITAL DIAGNOSTICA, S.C.	14. IMAGEN DE RESONANCIA MAGNÉTICA	$80,500.00
RADIOLOGIA DIGITAL DIAGNOSTICA, S.C.	24. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	$307,962.50
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	1. ENDOSCOPIA	$3,299,477.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	3. ENDOSCOPIA	$364,634.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	4. ENDOSCOPIA	$838,060.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	5. ENDOSCOPIA	$2,741,400.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	6. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA	$331,853.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	7. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA	$322,684.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	8. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA	$322,684.00
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	32. LITOTRICIAS	$4,567,197.08
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	33. LITOTRICIAS	$4,895,495.35
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	34. LITOTRICIAS	$1,750,582.84



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	35. LITOTRICIAS	$1,740,107.48
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	36. LITOTRICIAS	$870,053.74

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, ofertando el precio más bajo, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La vigencia del contrato es a partir del 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2026.

Los contratos se adjudican considerando los importes totales sin IVA ofertados por los licitantes en su propuesta económica, misma que para los efectos del presente fallo se tienen por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

De conformidad con lo que establece el **Artículo 129**, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá señalar el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Licitante	Numero De Contrato	Objeto	Importe Total Sin IVA (cuando aplique)	Fianza 10%	Divisible o Indivisible	Vigencia Del Contrato
GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MÉXICO, S.C.	050GYR003N15126-001-00	19. OFTALMOLOGÍA 22. OFTALMOLOGÍA 23. OFTALMOLOGÍA	$7,000,000.00	$700,000.00	Divisible	01 de Octubre al 31 de diciembre de 2026
IMAGEN MEDICA DIAGNOSTICA DE CABORCA, S.C.	050GYR003N15126-002-00	27. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	$200,000.00	$20,000.00	Divisible	01 de Octubre al 31 de diciembre de 2026
NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V.	050GYR003N15126-003-00	9. ESTUDIOS AUXILIARES DE CARDIOLOGÍA 16. MEDICINA NUCLEAR	$2,407,407.41	$240,740.74	Divisible	01 de Octubre al 31 de diciembre de



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

Licitante	Numero De Contrato	Objeto	Importe Total Sin IVA (cuando aplique)	Fianza 10%	Divisible o Indivisible	Vigencia Del Contrato
						2026
RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.	050GYR003N15126-004-00	13. IMAGEN DE RESONANCIA MAGNÉTICA 26. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	$2,155,172.41	$215,517.24	Divisible	01 de Octubre al 31 de diciembre de 2026
RADIOLOGIA DIGITAL DIAGNOSTICA, S.C.	050GYR003N15126-005-00	14. IMAGEN DE RESONANCIA MAGNÉTICA 24. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	$1,250,000.00	$125,000.00	Divisible	01 de Octubre al 31 de diciembre de 2026
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	050GYR003N15126-006-00	1. ENDOSCOPIA 3. ENDOSCOPIA 4. ENDOSCOPIA 5. ENDOSCOPIA 6. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA 7. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA 8. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA	$1,000,000.00	$100,000.00	Divisible	01 de Octubre al 31 de diciembre de 2026
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	050GYR003N15126-007-00	32. LITOTRICIAS 33. LITOTRICIAS 34. LITOTRICIAS 35. LITOTRICIAS 36. LITOTRICIAS	$601,851.85	$60,185.19	Divisible	01 de Octubre al 31 de diciembre de 2026

Con fundamento en el artículo 51 de la LAASSP y el numeral 11 de la convocatoria a la licitación, se **declaran desiertas** conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, las partidas

PARTIDA	ESPECIALIDAD	UNIDAD	LOCALIDAD
17	Medicina Nuclear	H.G.Z. No. 30	MEXICALI, BC
	Medicina Nuclear	H.G.P. No. 31	MEXICALI, BC
18	Medicina Nuclear	HGR No. 23	ENSENADA, BC
	Medicina Nuclear	H.G.Z. No. 8	ENSENADA, BC
31	Radiología invasiva	HGR No. 23	ENSENADA, BC





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

PARTIDA	ESPECIALIDAD	UNIDAD	LOCALIDAD
	Radiología invasiva	H.G.Z. No. 8	ENSENADA, BC

Con Fundamento en el Artículo 67 de La LAASSP, el Contrato se formalizará a más tardar el día **22 de Octubre del 2026**, de 08:00 a 15:00 horas en Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Compras MX. En razón de lo anterior, los licitantes deberán realizar su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido Sistema, así como para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/panel/#/.

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo 89 de la Ley, a los Licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo 67 de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el distrito federal elevado al mes.

Así mismo, se le informa que el contrato se formalizará a más tardar el día **22 de Octubre del 2026**, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en términos del artículo 67 de la Ley. Si el(los) interesado(s) durante el citado periodo no firma(n) el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el certificado de inscripción favorable en el registro de proveedores para la integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (**REPIIMSS**), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro; lo anterior en términos de la "política de integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del instituto mexicano del seguro social", disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/imss/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el "Aviso por el que se da a conocer la Dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes en el tablero de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en el Almacén Delegacional, con domicilio en Blvd. Lázaro Cárdenas # 3069 frente a Fraccionamiento Nuevo Mexicali C.P. 21600 en la ciudad de Mexicali, B.C, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar del acta de fallo en la Plataforma Compras MX https://upcp-comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **14:07 horas** del día **01 de Octubre de 2026**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 17 fojas útiles y 03 anexos con 186 fojas útiles

---

----------**FIN DE TEXTO** ----------

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Cristofer Félix López Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Firmada Electrónicamente mediante Firma Electrónica Avanzada (e.firma)	
LAP. Edwin Jafett Iglesias Martínez.- N47 Líder de Proyecto		



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

FECHA: 01 DE OCTUBRE DE 2026

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V Y XVI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 2 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LOS NUMERALES 4.39, 5.3.10 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9 Y 9.1 DE LA CONVOCATORIA, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN LEGAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DISTINTA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

LICITANTE: GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MÉXICO, S.C.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.	7.1	**SI**	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TECNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES. **ANEXO NÚMERO 7 (SIETE),**	7.2	**SI**	
UNA DECLARACIÓN SUSCRITA DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP). TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE: "MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, ASÍ COMO SUS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS." CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO A)	**SI**	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; ASI	6 INCISO B)	**SI**	

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
COMO DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS, **CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES),** DE LAS PRESENTES BASES.			
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)**, DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO C)	**SI**	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 2 (DOS)**, DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO D)	**NO APLICA**	
CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	6 INCISO E)	**SI**	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD	6 INCISO F)	**SI**	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUE LOS NOMBRES DE LOS SOCIOS QUE FORMAN PARTE DE SU EMPRESA. **11 (ONCE)**	6 INCISO G	**SI**	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	6 INCISO H)	**SI**	
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017	6 INCISO I)	**SI**	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DE 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA	6 INCISO J)	**SI**	



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO., PUBLICADAS EL 04 DE MAYO DE 2023 EN EL DOF.			
EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTARSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES. **ANEXO NÚMERO 16 (DIECISÉIS).**	6 INCISO K)	**SI**	
SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS **110 FRACCIÓN XIII, 111 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, DEBERÁN INDICAR SI EN LOS DOCUMENTOS QUE PROPORCIONAN AL IMSS SE CONTIENE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O COMERCIAL RESERVADA, SEÑALANDO LOS DOCUMENTOS O LAS SECCIONES DE ÉSTOS QUE LA CONTENGAN, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL CONSIDERA QUE TENGAN ESE CARÁCTER, PARA LO CUAL SE ADJUNTA EL FORMATO **ANEXO NO. 17**. CABE SEÑALAR QUE DE NO CLASIFICARSE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL LICITANTE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, LA INFORMACIÓN PRESENTADA COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA- LEGAL ECONÓMICA TENDRÁ TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO	6 INCISO L)	**SI**	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF EN CORRELACIÓN CON LA REGLA 2.1.28. Y 2.1.24 DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO).**	6 INCISO M)	**SI**	
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS	6 INCISO N)	**SI**	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL. **ANEXO 19 (DIECINUEVE).**	6 INCISO O)	**SI**	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE	6 INCISO P)	**SI**	

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.			
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE AFIRME O NIEGUE, VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	6 INCISO Q)	**SI**	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO R)	**SI**	

LICITANTE: IMAGEN MEDICA DIAGNOSTICA DE CABORCA, S.C.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.	7.1	**SI**	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TECNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES. **ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)**,	7.2	**SI**	
UNA DECLARACIÓN SUSCRITA DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP). TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE: "MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, ASÍ COMO SUS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS." CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO A)	**SI**	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DEPENDENCIA O	6 INCISO B)	**SI**	

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ENTIDAD INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; ASI COMO DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS, **CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES),** DE LAS PRESENTES BASES.			
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)**, DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO C)	**SI**	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 2 (DOS)**, DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO D)	**NO APLICA**	
CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	6 INCISO E)	**SI**	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD	6 INCISO F)	**SI**	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUE LOS NOMBRES DE LOS SOCIOS QUE FORMAN PARTE DE SU EMPRESA. **11 (ONCE)**	6 INCISO G	**SI**	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	6 INCISO H)	**SI**	
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017	6 INCISO I)	**SI**	



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DE 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO., PUBLICADAS EL 04 DE MAYO DE 2023 EN EL DOF.	6 INCISO J)	**SI**	
EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTARSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES. **ANEXO NÚMERO 16 (DIECISÉIS).**	6 INCISO K)	**SI**	
SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS **110 FRACCIÓN XIII, 111 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, DEBERÁN INDICAR SI EN LOS DOCUMENTOS QUE PROPORCIONAN AL IMSS SE CONTIENE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O COMERCIAL RESERVADA, SEÑALANDO LOS DOCUMENTOS O LAS SECCIONES DE ÉSTOS QUE LA CONTENGAN, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL CONSIDERA QUE TENGAN ESE CARÁCTER, PARA LO CUAL SE ADJUNTA EL FORMATO **ANEXO NO. 17**. CABE SEÑALAR QUE DE NO CLASIFICARSE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL LICITANTE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, LA INFORMACIÓN PRESENTADA COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA- LEGAL ECONÓMICA TENDRÁ TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO	6 INCISO L)	**SI**	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF EN CORRELACIÓN CON LA REGLA 2.1.28. Y 2.1.24 DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO).**	6 INCISO M)	**SI**	
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS	6 INCISO N)	**SI**	

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL. **ANEXO 19 (DIECINUEVE).**	6 INCISO O)	**SI**	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO P)	**SI**	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE AFIRME O NIEGUE, VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	6 INCISO Q)	**SI**	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO R)	**SI**	

LICITANTE: NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.	7.1	**SI**	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TECNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES. **ANEXO NÚMERO 7 (SIETE),**	7.2	**SI**	
UNA DECLARACIÓN SUSCRITA DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP). TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE: "MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, ASÍ COMO SUS	6 INCISO A)	**SI**	



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS." CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), DE LAS PRESENTES BASES.			
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; ASI COMO DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS, **CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES),** DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO B)	**SI**	
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)**, DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO C)	**SI**	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 2 (DOS)**, DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO D)	**NO APLICA**	
CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	6 INCISO E)	**SI**	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD	6 INCISO F)	**SI**	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUE LOS NOMBRES DE LOS SOCIOS QUE FORMAN PARTE DE SU EMPRESA. **11 (ONCE)**	6 INCISO G	**SI**	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	6 INCISO H)	**SI**	
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS	6 INCISO I)	**SI**	

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017			
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DE 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO., PUBLICADAS EL 04 DE MAYO DE 2023 EN EL DOF.	6 INCISO J)	**SI**	
EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTARSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES. **ANEXO NÚMERO 16 (DIECISÉIS).**	6 INCISO K)	**SI**	
SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS **110 FRACCIÓN XIII, 111 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, DEBERÁN INDICAR SI EN LOS DOCUMENTOS QUE PROPORCIONAN AL IMSS SE CONTIENE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O COMERCIAL RESERVADA, SEÑALANDO LOS DOCUMENTOS O LAS SECCIONES DE ÉSTOS QUE LA CONTENGAN, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL CONSIDERA QUE TENGAN ESE CARÁCTER, PARA LO CUAL SE ADJUNTA EL FORMATO **ANEXO NO. 17**. CABE SEÑALAR QUE DE NO CLASIFICARSE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL LICITANTE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, LA INFORMACIÓN PRESENTADA COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA- LEGAL ECONÓMICA TENDRÁ TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO	6 INCISO L)	**SI**	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF EN CORRELACIÓN CON LA REGLA 2.1.28. Y 2.1.24 DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO).**	6 INCISO M)	**SI**	
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN	6 INCISO N)	**SI**	

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS			
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL. **ANEXO 19 (DIECINUEVE).**	6 INCISO O)	**SI**	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO P)	**SI**	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE AFIRME O NIEGUE, VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	6 INCISO Q)	**SI**	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO R)	**SI**	

LICITANTE: RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.	7.1	**SI**	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TECNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES. **ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)**,	7.2	**SI**	
UNA DECLARACIÓN SUSCRITA DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP). TRATÁNDOSE DE	6 INCISO A)	**SI**	



2026 año de Margarita Maza



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
PERSONAS MORALES, ADEMÁS DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE: "MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, ASÍ COMO SUS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS." CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), DE LAS PRESENTES BASES.			
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; ASI COMO DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS, **CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES),** DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO B)	**SI**	
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)**, DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO C)	**SI**	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 2 (DOS)**, DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO D)	**NO APLICA**	
CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	6 INCISO E)	**SI**	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD	6 INCISO F)		
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUE LOS NOMBRES DE LOS SOCIOS QUE FORMAN PARTE DE SU EMPRESA. **11 (ONCE)**	6 INCISO G	**SI**	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	6 INCISO H)	**SI**	



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017	6 INCISO I)	**SI**	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DE 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO., PUBLICADAS EL 04 DE MAYO DE 2023 EN EL DOF.	6 INCISO J)	**SI**	
EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTARSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES. **ANEXO NÚMERO 16 (DIECISÉIS).**	6 INCISO K)	**SI**	
SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS **110 FRACCIÓN XIII, 111 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, DEBERÁN INDICAR SI EN LOS DOCUMENTOS QUE PROPORCIONAN AL IMSS SE CONTIENE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O COMERCIAL RESERVADA, SEÑALANDO LOS DOCUMENTOS O LAS SECCIONES DE ÉSTOS QUE LA CONTENGAN, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL CONSIDERA QUE TENGAN ESE CARÁCTER, PARA LO CUAL SE ADJUNTA EL FORMATO **ANEXO NO. 17**. CABE SEÑALAR QUE DE NO CLASIFICARSE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL LICITANTE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, LA INFORMACIÓN PRESENTADA COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA- LEGAL ECONÓMICA TENDRÁ TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO	6 INCISO L)	**SI**	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU	6 INCISO M)	**SI**	

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF EN CORRELACIÓN CON LA REGLA 2.1.28. Y 2.1.24 DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO).**			
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS	6 INCISO N)	**SI**	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL. **ANEXO 19 (DIECINUEVE).**	6 INCISO O)	**SI**	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO P)	**SI**	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE AFIRME O NIEGUE, VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	6 INCISO Q)	**SI**	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO R)	**SI**	

LICITANTE: RADIOLOGÍA DIGITAL DIAGNOSTICA, S.C.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.	7.1		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TECNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU	7.2	**SI**	



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES. **ANEXO NÚMERO 7 (SIETE),**			
UNA DECLARACIÓN SUSCRITA DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP). TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE: "MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, ASÍ COMO SUS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS." CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO A)	**SI**	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; ASI COMO DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS, **CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES),** DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO B)	**SI**	
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)**, DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO C)	**SI**	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 2 (DOS)**, DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO D)	**NO APLICA**	
CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	6 INCISO E)	**SI**	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD	6 INCISO F)	**SI**	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUE LOS NOMBRES DE LOS SOCIOS QUE FORMAN PARTE DE SU EMPRESA. **11 (ONCE)**	6 INCISO G	**SI**	

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	6 INCISO H)	**SI**	
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017	6 INCISO I)	**SI**	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DE 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO., PUBLICADAS EL 04 DE MAYO DE 2023 EN EL DOF.	6 INCISO J)	**SI**	
EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTARSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES. **ANEXO NÚMERO 16 (DIECISÉIS).**	6 INCISO K)	**SI**	
SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS **110 FRACCIÓN XIII, 111 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, DEBERÁN INDICAR SI EN LOS DOCUMENTOS QUE PROPORCIONAN AL IMSS SE CONTIENE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O COMERCIAL RESERVADA, SEÑALANDO LOS DOCUMENTOS O LAS SECCIONES DE ÉSTOS QUE LA CONTENGAN, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL CONSIDERA QUE TENGAN ESE CARÁCTER, PARA LO CUAL SE ADJUNTA EL FORMATO **ANEXO NO. 17**. CABE SEÑALAR QUE DE NO CLASIFICARSE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL LICITANTE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, LA INFORMACIÓN PRESENTADA COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA- LEGAL ECONÓMICA TENDRÁ TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO	6 INCISO L)	**SI**	



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF EN CORRELACIÓN CON LA REGLA 2.1.28. Y 2.1.24 DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO).**	6 INCISO M)	**SI**	
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS	6 INCISO N)	**SI**	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL. **ANEXO 19 (DIECINUEVE).**	6 INCISO O)	**SI**	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO P)	**SI**	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE AFIRME O NIEGUE, VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	6 INCISO Q)	**SI**	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO R)	**SI**	

LICITANTE: SERVICIOS DE MININVASION S.C.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.	7.1	**SI**	



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TECNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES. **ANEXO NÚMERO 7 (SIETE),**	7.2	**SI**	
UNA DECLARACIÓN SUSCRITA DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP). TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE: "MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, ASÍ COMO SUS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS." CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO A)	**SI**	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; ASI COMO DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS, **CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES),** DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO B)	**SI**	
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)**, DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO C)	**SI**	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 2 (DOS)**, DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO D)	**NO APLICA**	
CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	6 INCISO E)	**SI**	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O	6 INCISO F)	**SI**	



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD			
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUE LOS NOMBRES DE LOS SOCIOS QUE FORMAN PARTE DE SU EMPRESA. **11 (ONCE)**	6 INCISO G	**SI**	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	6 INCISO H)	**SI**	
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017	6 INCISO I)	**SI**	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DE 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO., PUBLICADAS EL 04 DE MAYO DE 2023 EN EL DOF.	6 INCISO J)	**SI**	
EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTARSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES. **ANEXO NÚMERO 16 (DIECISÉIS).**	6 INCISO K)	**SI**	
SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS **110 FRACCIÓN XIII, 111 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, DEBERÁN INDICAR SI EN LOS DOCUMENTOS QUE PROPORCIONAN AL IMSS SE CONTIENE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O COMERCIAL RESERVADA, SEÑALANDO LOS DOCUMENTOS O LAS SECCIONES DE ÉSTOS QUE LA CONTENGAN, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL CONSIDERA QUE TENGAN ESE CARÁCTER, PARA LO CUAL SE ADJUNTA EL FORMATO **ANEXO NO. 17**. CABE SEÑALAR QUE DE NO CLASIFICARSE LA INFORMACIÓN	6 INCISO L)	**SI**	





Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
POR PARTE DEL LICITANTE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, LA INFORMACIÓN PRESENTADA COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA- LEGAL ECONÓMICA TENDRÁ TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO			
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF EN CORRELACIÓN CON LA REGLA 2.1.28. Y 2.1.24 DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO).**	6 INCISO M)	**SI**	
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS	6 INCISO N)	**SI**	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL. **ANEXO 19 (DIECINUEVE).**	6 INCISO O)	**SI**	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO P)	**SI**	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE AFIRME O NIEGUE, VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	6 INCISO Q)	**SI**	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO R)	**SI**	

LICITANTE: WOLFGANG WILLEM LOPEZ.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.	7.1	**SI**	



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TECNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES. **ANEXO NÚMERO 7 (SIETE),**	7.2	**SI**	
UNA DECLARACIÓN SUSCRITA DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP). TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE: "MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, ASÍ COMO SUS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS." CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO A)	**SI**	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; ASI COMO DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS, **CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES),** DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO B)	**SI**	
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)**, DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO C)	**SI**	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 2 (DOS)**, DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO D)	**NO APLICA**	
CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	6 INCISO E)	**SI**	



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD	6 INCISO F)		
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUE LOS NOMBRES DE LOS SOCIOS QUE FORMAN PARTE DE SU EMPRESA. **11 (ONCE)**	6 INCISO G	**SI**	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	6 INCISO H)	**SI**	
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017	6 INCISO I)	**SI**	
OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DE 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO., PUBLICADAS EL 04 DE MAYO DE 2023 EN EL DOF.	6 INCISO J)	**SI**	
EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTARSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES. **ANEXO NÚMERO 16 (DIECISÉIS).**	6 INCISO K)	**SI**	
SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS **110 FRACCIÓN XIII, 111 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, DEBERÁN INDICAR SI EN LOS DOCUMENTOS QUE PROPORCIONAN AL IMSS SE CONTIENE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O COMERCIAL RESERVADA, SEÑALANDO LOS DOCUMENTOS O LAS SECCIONES DE ÉSTOS QUE LA CONTENGAN, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL CONSIDERA QUE TENGAN ESE CARÁCTER, PARA LO CUAL SE ADJUNTA EL	6 INCISO L)	**SI**	



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
FORMATO **ANEXO NO. 17**. CABE SEÑALAR QUE DE NO CLASIFICARSE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL LICITANTE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, LA INFORMACIÓN PRESENTADA COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA- LEGAL ECONÓMICA TENDRÁ TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO			
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF EN CORRELACIÓN CON LA REGLA 2.1.28. Y 2.1.24 DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO).**	6 INCISO M)	**SI**	
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS	6 INCISO N)	**SI**	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL. **ANEXO 19 (DIECINUEVE).**	6 INCISO O)	**SI**	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO P)	**SI**	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE AFIRME O NIEGUE, VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	6 INCISO Q)	**SI**	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO R)	**SI**	

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO I
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Cristofer Félix López Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios		
LAP. Edwin Jafett Iglesias Martínez N47 Líder de Proyecto		

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO II

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

IMSS Coord. de Abastecimiento y Equipamiento
29 SEP 2026
11:45



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Of. N° 029001-200100/CAOA/1166/2026
Mexicali, Baja California a 28 de septiembre del 2026

IMSS DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA RECIBIDO 9:54 29 SEP 2026 RECIBIDO Coord. de Abastecimiento y Equipamiento Mexicali, B.C.

Ing. Carlos Fernando Rivera Alvarado
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Dictamen técnico para la elaboración del acta administrativa de evaluación de propuestas técnico económicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026 para la contratación de los Servicios Médicos Subrogados para el ejercicio 2026**" que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California, de conformidad en lo establecido en los numeral 4.25 f) y 4.39 de las políticas bases y lineamientos del IMSS en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios, así como lo dispuesto en los artículos 47, 48 y 49 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y las demás disposiciones aplicables en la materia.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, **siendo las 15:00 horas del día 28 de septiembre de 2026**, se reunieron en el aula magna de la Coordinación De Abastecimiento, Departamento De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios, Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios, con domicilio en Blvd. Lázaro Cardenas #3069, Fraccionamiento Nuevo Mexicali, C.P. 21600 en la ciudad de Mexicali, Baja California, se emite dictamen técnico, a la evaluación técnica de las propuestas técnicas de los siguientes licitantes:

NO.	PARTIDA	SERVICIO	LICITANTE	LOCALIDAD
1	19	Oftalmología	GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	TIJUANA, B.C.
2	22	Oftalmología	GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	TECATE, B.C.
3	23	Oftalmología	GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	ENSENADA, B.C.
4	27	Radiodiagnóstico e imagen	IMAGEN MEDICA DIAGNOSTICA DE CABORCA, S.C.	SAN LUIS RÍO COLORADO, SON.
5	14	Imagen de Resonancia Magnética	RADIOLOGIA DIGITAL DIAGNOSTICA, S.C.	TECATE, B.C.

IMSS DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA RECIBIDO 29 SEP 2026 11:00 RECIBIDO Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Of. N° 029001-200100/CAOA/1166/2026
Mexicali, Baja California a 28 de septiembre del 2026

NO.	PARTIDA	SERVICIO	LICITANTE	LOCALIDAD
6	24	Radiodiagnóstico e imagen	RADIOLOGIA DIGITAL DIAGNOSTICA, S.C.	TECATE, B.C.
7	9	Estudios Auxiliares de Cardiología	NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V.	TIJUANA, B.C.
8	16	Medicina Nuclear	NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V.	TIJUANA, B.C.
9	13	Imagen de Resonancia Magnética	RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.	ENSENADA, B.C.
10	26	Radiodiagnóstico e imagen	RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.	ENSENADA, B.C.
11	1	Endoscopia	SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	MEXICALI, B.C.
12	3	Endoscopia	SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	TECATE, B.C.
13	4	Endoscopia	SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	SAN LUIS RÍO COLORADO, SON.
14	5	Endoscopia	SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	ENSENADA, B.C.
15	6	Endoscopia Pediátrica	SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	MEXICALI, B.C.
16	7	Endoscopia Pediátrica	SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	TIJUANA, B.C.
17	8	Endoscopia Pediátrica	SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	ENSENADA, B.C.
18	32	Litotricias	WOLFGANG WILLEM LOPEZ	TIJUANA, B.C.
19	33	Litotricias	WOLFGANG WILLEM LOPEZ	MEXICALI, B.C.
20	34	Litotricias	WOLFGANG WILLEM LOPEZ	SAN LUIS RÍO COLORADO, SON.
21	35	Litotricias	WOLFGANG WILLEM LOPEZ	ENSENADA, B.C.

2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Of. N° 029001-200100/CAOA/1166/2026
Mexicali, Baja California a 28 de septiembre del 2026

NO.	PARTIDA	SERVICIO	LICITANTE	LOCALIDAD
22	36	Litotricias	WOLFGANG WILLEM LOPEZ	TECATE, B.C.

Para efectos de la evaluación Técnica, se consideraron los criterios siguientes:

- Se verifico que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases.

- Se verifico documentalmente de las partidas ofertadas, que cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en las bases, así como con aquellos que resultaron de la junta de aclaraciones.

- Se verifico el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el **numeral 6.2 en correlación con los numerales 2, 2.1 y 2.2, anexo técnico y términos y condiciones de las bases de la convocatoria.**

Licitantes Aprobados Técnicamente, mismos que cumplen con los requisitos solicitados en el numeral 2.1, 2.2, 6.2 y anexo Técnico y Términos y Condiciones de las bases de la convocatoria.

NO.	PARTIDA	SERVICIO	LICITANTE	LOCALIDAD	PROPUESTA TECNICA	"CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS"	DICTAMÉN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
1	19	Oftalmología	GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	TIJUANA, B.C.	APROBADO	OBTUVO 60 PUNTOS	CUMPLE
2	22	Oftalmología	GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	TECATE, B.C.	APROBADO	OBTUVO 60 PUNTOS	CUMPLE

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Of. N° 029001-200100/CAOA/1166/2026
Mexicali, Baja California a 28 de septiembre del 2026

NO.	PARTIDA	SERVICIO	LICITANTE	LOCALIDAD	PROPUESTA TECNICA	"CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS"	DICTAMÉN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
3	23	Oftalmología	GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	ENSENADA, B.C.	APROBADO	OBTUVO 60 PUNTOS	CUMPLE
4	27	Radiodiagnóstico e imagen	IMAGEN MEDICA DIAGNOSTICA DE CABORCA, S.C.	SAN LUIS RÍO COLORADO, SON.	APROBADO	OBTUVO 60 PUNTOS	CUMPLE
5	14	Imagen de Resonancia Magnética	RADIOLOGIA DIGITAL DIAGNOSTICA, S.C.	TECATE, B.C.	APROBADO	OBTUVO 58 PUNTOS	CUMPLE
6	24	Radiodiagnóstico e imagen	RADIOLOGIA DIGITAL DIAGNOSTICA, S.C.	TECATE, B.C.	APROBADO	OBTUVO 58 PUNTOS	CUMPLE
7	9	Estudios Auxiliares de Cardiología	NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V.	TIJUANA, B.C.	APROBADO	OBTUVO 60 PUNTOS	CUMPLE
8	16	Medicina Nuclear	NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V.	TIJUANA, B.C.	APROBADO	OBTUVO 60 PUNTOS	CUMPLE
9	13	Imagen de Resonancia Magnética	RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.	ENSENADA, B.C.	APROBADO	OBTUVO 54 PUNTOS	CUMPLE
10	26	Radiodiagnóstico e imagen	RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.	ENSENADA, B.C.	APROBADO	OBTUVO 54 PUNTOS	CUMPLE
11	1	Endoscopia	SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	MEXICALI, B.C.	APROBADO	OBTUVO 60 PUNTOS	CUMPLE
12	3	Endoscopia	SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	TECATE, B.C.	APROBADO	OBTUVO 60 PUNTOS	CUMPLE



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Of. N° 029001-200100/CAOA/1166/2026
Mexicali, Baja California a 28 de septiembre del 2026

NO.	PARTIDA	SERVICIO	LICITANTE	LOCALIDAD	PROPUESTA TECNICA	"CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS"	DICTAMÉN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
13	4	Endoscopia	SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	SAN LUIS RÍO COLORADO, SON.	APROBADO	OBTUVO 60 PUNTOS	CUMPLE
14	5	Endoscopia	SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	ENSENADA, B.C.	APROBADO	OBTUVO 60 PUNTOS	CUMPLE
15	6	Endoscopia Pediátrica	SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	MEXICALI, B.C.	APROBADO	OBTUVO 60 PUNTOS	CUMPLE
16	7	Endoscopia Pediátrica	SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	TIJUANA, B.C.	APROBADO	OBTUVO 60 PUNTOS	CUMPLE
17	8	Endoscopia Pediátrica	SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	ENSENADA, B.C.	APROBADO	OBTUVO 60 PUNTOS	CUMPLE
18	32	Litotricias	WOLFGANG WILLEM LOPEZ	TIJUANA, B.C.	APROBADO	OBTUVO 60 PUNTOS	CUMPLE
19	33	Litotricias	WOLFGANG WILLEM LOPEZ	MEXICALI, B.C.	APROBADO	OBTUVO 60 PUNTOS	CUMPLE
20	34	Litotricias	WOLFGANG WILLEM LOPEZ	SAN LUIS RÍO COLORADO, SON.	APROBADO	OBTUVO 60 PUNTOS	CUMPLE
21	35	Litotricias	WOLFGANG WILLEM LOPEZ	ENSENADA, B.C.	APROBADO	OBTUVO 60 PUNTOS	CUMPLE
22	36	Litotricias	WOLFGANG WILLEM LOPEZ	TECATE, B.C.	APROBADO	OBTUVO 60 PUNTOS	CUMPLE

***NOTA:** La "Cedula de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil en las Unidades Médicas Subrogadas" (no aplica para los servicios en los que los licitantes ofrezcan el **servicio dentro de las instalaciones del instituto**, Con apego a lo establecido en el numeral 2.2 párrafo sexto. de las bases de la convocatoria.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Of. N° 029001-200100/CAOA/1166/2026
Mexicali, Baja California a 28 de septiembre del 2026

Las propuestas Técnicas una vez revisadas y analizadas resultan ser solventes, porque reúnen los requisitos técnicos solicitados en el numeral 6.2. Proposición técnica, en correlación con el numeral 2.1 y 2.2 de la convocatoria, anexo Técnico y Términos y Condiciones de las bases de la **Licitación Pública Nacional no. LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026 para la contratación de los "Servicios Médicos Subrogados para el ejercicio 2026",** Con apego a lo anterior el licitante cumple con lo requerido por el área técnica.

Sirva lo anterior para que se continúe con el evento de fallo de la **Licitación Pública Nacional no. LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026 para la contratación de los "Servicios Médicos Subrogados para el ejercicio 2026".**

No habiendo otro asunto que tratar, se emite el presente **Dictamen Técnico**, para dejar constancia de lo actuado, y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las 16:30 horas del día 28 de septiembre de 2026.

REPRESENTANTE AREA TÉCNICA	FIRMA
Dr. Francisco Javier López Parra Encargado de la Coordinación Auxiliar de Atención Médica en Segundo Nivel	

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Se reúnen en unidad Médica el servidor público y personal de la unidad médica que firman la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo la revisión y el cumplimiento de la "Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

MINUTA DE TRABAJO	
Nombre de la Unidad Médica:	**Dirección:**
NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V. partida 9	Calle Jose Clemente Orozco 10122 Zona Urbana Rio Tijuana, C.P. 22010
Localidad: Tijuana Baja California	**Fecha:** 28 de Septiembre de 2026

ASISTENTES	
Nombre:	**Cargo:**
Ing. Adolfo Mayorga Mayorga	Subjefe
Lic. Verónica Contreras Guzmán	Administradora

Puntos Tratados	**Consideraciones/Acuerdos**
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS, CONFORME A LA "CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS" , ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)	Se procede a verificación de puntos indicados en la Cédula en presencia del responsable de la unidad y verificador del Instituto, donde se Validó lo siguiente : 1. SISTEMA DE ALARMA*. 2. DETECTORES DE HUMO, * 3. EXTINTORES. * 4. ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA. 5. PELÍCULA DE PROTECCIÓN DE CRISTALES. 6. CAPACITACIÓN. 7. SALIDA DE EMERGENCIA*. 8. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.* 9. SIMULACRO DE EVACUACIÓN*. 10, LICENCIAS Y DICTÁMENES. 11. SEÑALIZACIÓN. 12. RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE REUNIÓN. 13. ESCALERAS. 14. PUERTAS INTERNAS

IMSS
CONSERVACION
J.C.U. No.8
TIJUANA, B.C.

NUCLEO
Núcleo Diagnóstico Avanzado S.A. de C.V.
Jose Clemente Orozco #10122
Zona Rio Tijuana CP 22010 Tijuana B.C.



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Con relación a los asuntos tratados se determinó que no existen acuerdos que establecer.

A continuación, no teniendo algún otro asunto que tratar, se concluye la presente reunión, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.----------
---

FIRMAS:

Por parte de la Unidad Subrogada.

YESENIA CONTRERAS GUZMAN
Nombre y Firma.

NUCLEO
Núcleo Diagnóstico Avanzado S.A. de C.V.
José Clemente Orozco #10122
Zona Río Tijuana CP 22010 Tijuana B.C.

Por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ing. Adolfo Manjarrez Manjarrez
SUB-JEFE DE CONSERVACIÓN
IMSS M.: 99024255

Nombre y Firma.

IMSS
CONSERVACION
J.C.U. No.8
TIJUANA, B.C.



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA



NUCLEO
Nucleo Diagnostico Avanzado S.A. de C.V
José Clemente Orozco #10122
Zona Rio Tijuana CP 22010 Tijuana B.C

"Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas" de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"
Delegación: OOAD Regional B.C.

Identificación de la Unidad	
Nombre de la Unidad Subrogada:	**NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V. partida 9**
Establecimiento	Jose Clemente Orozco
Grupo subrogado:	
Procedimiento (s) Subrogado (s) :	Medicina Nuclear y Cardiologia
Se encuentra en una Unidad Hospitalaria	NO
Fecha en que se verificó la unidad	28 de Septiembre de 2026
Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (09/12/2026)	
Inicio: 09/12/2025	Termino: 09/12/2026

IMSS
CONSERVACION
J.C.U. No.8
TIJUANA, B.C.

Domicilio de la Unidad Subrogada					
Calle:	Jose Clemente Orozco	Número: 10122		C.P.	22010
Colonia:	Zona Urbana Rio Tijuana	No. Telefónico 664-327-9446			
Estado:	Baja California	Delegación o Municipio	Tijuana		

1. Sistema de alarma. *	Valor	Puntaje Obtenido
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia	5	5
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y	3	

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA



NUCLEO
Diagnóstico Avanzado S.A. de C.V.
Clemente Orozco 8132
Tijuana CP 22010 Tijuana B.C.

auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia		
No cuenta can sistema de alarma o al existente le faltan dos o más de los elementos solicitados		

Fecha	Observaciones
29/09/20	Mantenimiento 01/09/20

2. Detectores de humo. *	Valor	Puntaje Obtenido
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.		5
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.		

Fecha	Observaciones

3. Extintores. *	Valor	Puntaje Obtenido
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.		5
No cuenta con el número de extintores requerido y/o no cumplen con las características solicitadas.		

Fecha	Observaciones
29/09/20	Vigente Hasta Agosto 2028

4. Iluminación de Emergencia.	Valor	Puntaje Obtenido
Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe entrar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.		3
Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.		

Fecha	Observaciones

5. Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje Obtenido
El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y los cristales de las instalaciones ya cuentan con ella, o no se requiere.		5
El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se han aplicado.		

Fecha	Observaciones

6. Capacitación.	Valor	Puntaje Obtenido
Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.		5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de la capacitación.		

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA



NUCLEO

Tel. 664 634 2025

Fecha	Observaciones

7. Salida de emergencia. *	Valor	Puntaje Obtenido
Se cuenta con dos salidas de emergencia, considerando la puerta de acceso, con ancho mínimo de 1.20 mts y 2.10 mts de altura; abatibles en sentido de la salida, con barra anti-pánico colocada a 1.10 metros de altura, o un mecanismo que la cierre y otro que permita abrirla desde adentro mediante una operación simple de empuje, con sistema de detección de apertura y debidamente identificada.	5	5
No cuenta con salida de emergencia adicional a la de la entrada o esta no cumple alguna de las características solicitadas.		

Fecha	Observaciones

8. Programa Interno de Protección civil. *	Valor	Puntaje Obtenido
Programa Interno de Protección Civil y Brigadas aprobado por la autoridad en Protección Civil.		5
Se tiene el programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.	3	
No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.		

Fecha	Observaciones

9. Simulacro de evacuación. *	Valor	Puntaje Obtenido
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo igual o menor a tres minutos.	5	5
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo mayor a tres minutos.	3	
El último tiempo acreditado de evacuación es mayor a 3 minutos.		

Fecha	Observaciones

10. Licencias y Dictámenes. *	Valor	Puntaje Obtenido
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.	3	
Faltan los documentos señalados.		

Fecha	Observaciones

11. Señalización.	Valor	Puntaje Obtenido
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión		

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA



NUCLEO

Fecha	Observaciones

12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.	Valor	Puntaje Obtenido
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.		3
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.		

Fecha	Observaciones

13. Escaleras.	Valor	Puntaje Obtenido
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante..		3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores		

Fecha	Observaciones

14. Puertas internas.	Valor	Puntaje Obtenido
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentdido de la ruta de evacuación.		3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.	1	
Las puertas no tienen la medida señalada.		

Fecha	Observaciones

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.

Puntaje Obtenido	60

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

Referencia para contratación		
	Contratación Condicionada 25 a 44	Contratación 45 a 60

IMSS
CONSERVACION
J.C.U. No.8
TIJUANA, B.C.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Ing. Adolfo Manjarrez Manjarrez
SUBJEFE DE CONSERVACIÓN
09034255

Nombre y Firma:
ELABORÓ POR EL INSTITUTO

YESENIA CONTRERAS GUZMAN
NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO

Nombre y Firma:
UNIDAD SUBROGADA

NUCLEO
Núcleo Diagnóstico Avanzado S.A. de C.V.
José Clemente Orozco #10122
Zona Río Tijuana CP 22010 Tijuana B.C.
Tel: 664 634 3025

IMSS
CONSERVACION
J.C.U. No.8
TIJUANA, B.C.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Se reúnen en unidad Médica el servidor público y personal de la unidad médica que firman la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo la revisión y el cumplimiento de la "Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

MINUTA DE TRABAJO	
Nombre de la Unidad Médica: NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V. partida 9	**Dirección:** Plaza San Jose, Blvd. Agua Caliente 4601 Aviación, Tijuana
Localidad: Tijuana Baja California	**Fecha:** 28 de Septiembre de 2026

ASISTENTES	
Nombre:	**Cargo:**
Ing. Adolfo Manjarrez Manjarrez	Subjefe
Lic. Yesenia Contreras Guzman	Administradora

Puntos Tratados	**Consideraciones/Acuerdos**
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS, CONFORME A LA "CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS" , ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)	Se procede a verificación de puntos indicados en la Cédula en presencia del responsable de la unidad y verificador del Instituto, donde se Validó lo siguiente : 1. SISTEMA DE ALARMA*. 2. DETECTORES DE HUMO, * 3. EXTINTORES. * 4. ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA. 5. PELÍCULA DE PROTECCIÓN DE CRISTALES. 6. CAPACITACIÓN. 7. SALIDA DE EMERGENCIA*. 8. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.* 9. SIMULACRO DE EVACUACIÓN*. 10, LICENCIAS Y DICTÁMENES. 11. SEÑALIZACIÓN. 12. RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE REUNIÓN. 13. ESCALERAS. 14. PUERTAS INTERNAS

IMSS CONSERVACION J.C.U. No. 8201 TIJUANA, B.C.

SE REALIZA INSPECCIÓN EN SUCURSAL JOSE CLEMENTE OROZCO YA QUE EN PLAZA SAN JOSÉ NO SE PRESTAN SERVICIOS DE CARDIOLOGIA NI DE MEDICINA NUCLEAR.

NUCLEO
Núcleo Diagnóstico Avanzado S.A. de C.V.
José Clemente Orozco #10122
Zona Río Tijuana CP 22010 Tijuana B.C.
Tel. 664 631 2025

2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Con relación a los asuntos tratados se determinó que no existen acuerdos que establecer.

A continuación, no teniendo algún otro asunto que tratar, se concluye la presente reunión, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.----------
---

FIRMAS:

Por parte de la Unidad Subrogada.

YESENIA CONTRERAS GUZMAN

NUCLEO
Núcleo Diagnóstico Avanzado S.A. de C.V.
José Clemente Orozco #10122
Zona Río Tijuana CP 22010 Tijuana B.C.
Tel: 664 634 7025

Nombre y Firma.

Por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ing. Adolfo Manjarrez Manjarrez
SUB-JEFE DE CONSERVACIÓN
IMSS Matrícula 99024255

Nombre y Firma.

IMSS
CONSERVACION
J.C.U. No.8
TIJUANA, B.C.



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

NUCLEO
Núcleo Diagnóstico Avanzado S.A. de C.V.
José Clemente Orozco #10122
Zona Río Tijuana CP 22010 Tijuana B.C.
Tel. 664 634 7075

"Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas" de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"
Delegación: OOAD Regional B.C.

Identificación de la Unidad
Nombre de la Unidad Subrogada: **NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V. partida 9**
Establecimiento Jose clemente Orozco
Grupo subrogado:
Procedimiento (s) Subrogado (s) : Medicina Nuclear y cardiologia
Se encuentra en una Unidad Hospitalaria NO
Fecha en que se verificó la unidad 28 de septiembre de 2026
Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (09/12/2026)
Inicio: 09/12/2025 Termino: 09/12/2026

Domicilio de la Unidad Subrogada					
Calle:	Blvd. Agua Caliente	Número: 4601		C.P.	22014
Colonia:	Plaza San Jose	No. Telefónico 664-634-0077			
Estado:	Baja California	Delegación o Municipio	Tijuana		

1. Sistema de alarma. *	Valor	Puntaje Obtenido
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia		5

IMSS
CONSERVACION
J.C.U. No.8
TIJUANA, B.C.

2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA



NUCLEO
Nucleo Diagnóstico Avanzado S.A. de C.V.
José Clemente Orozco #10122
Zona Rio Tijuana CP 22010 Tijuana B.C.

Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia	3	
No cuenta can sistema de alarma o al existente le faltan dos o más de los elementos solicitados		

Fecha	Observaciones
28/07/26	Mantenimiento 01/07/26

2. Detectores de humo. *	Valor	Puntaje Obtenido
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.		5
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.		

Fecha	Observaciones

3. Extintores. *	Valor	Puntaje Obtenido
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.		5
No cuenta con el número de extintores requerido y/o no cumplen con las características solicitadas.		

Fecha	Observaciones
28/07/26	Proxima recarga Agosto 2027

4. Iluminación de Emergencia.	Valor	Puntaje Obtenido
Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe entrar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.		3
Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.		

Fecha	Observaciones

5. Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje Obtenido
El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y los cristales de las instalaciones ya cuentan con ella, o no se requiere.		5
El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se han aplicado.		

Fecha	Observaciones

6. Capacitación.	Valor	Puntaje Obtenido
Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.		5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.	3	

IMSS
CONSERVACIÓN
J.C.U. No.8
TIJUANA, B.C.



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

NUCLEO
Nucleo Diagnóstico Avanzado S.A. de C.V.
José Clemente Orozco #16122
Zona Río Tijuana B.C.
Tel. 664 634 3925

No se tiene constancia de la capacitación.			
Fecha	**Observaciones**		

7. Salida de emergencia. *	**Valor**	**Puntaje Obtenido**
Se cuenta con dos salidas de emergencia, considerando la puerta de acceso, con ancho mínimo de 1.20 mts y 2.10 mts de altura; abatibles en sentido de la salida, con barra anti-pánico colocada a 1.10 metros de altura, o un mecanismo que la cierre y otro que permita abrirla desde adentro mediante una operación simple de empuje, con sistema de detección de apertura y debidamente identificada.	5	5
No cuenta con salida de emergencia adicional a la de la entrada o esta no cumple alguna de las características solicitadas.		
Fecha	**Observaciones**		

8. Programa interno de Protección civil. *	**Valor**	**Puntaje Obtenido**
Programa Interno de Protección Civil y Brigadas aprobado por la autoridad en Protección Civil.	5	5
Se tiene el programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.	3	
No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.		
Fecha	**Observaciones**		

9. Simulacro de evacuación. *	**Valor**	**Puntaje Obtenido**
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo igual o menor a tres minutos.	5	5
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo mayor a tres minutos.	3	
El último tiempo acreditado de evacuación es mayor a 3 minutos.		
Fecha	**Observaciones**		

10. Licencias y Dictámenes. *	**Valor**	**Puntaje Obtenido**
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.	3	
Faltan los documentos señalados.		
Fecha	**Observaciones**		

11. Señalización.	**Valor**	**Puntaje Obtenido**
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de		



2026 año de Margarita Maza

IMSS
CONSERVACIÓN
J.C.U. No.8
TIJUANA, B.C.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA



reunión		
Fecha	**Observaciones**	

12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.	Valor	Puntaje Obtenido
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.		3
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.		
Fecha	**Observaciones**	

13. Escaleras.	Valor	Puntaje Obtenido
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante..		3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores		
Fecha	**Observaciones**	

14. Puertas internas.	Valor	Puntaje Obtenido
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentdido de la ruta de evacuación.		3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.	1	
Las puertas no tienen la medida señalada.		
Fecha	**Observaciones**	

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.

Puntaje Obtenido	60

Referencia para contratación

	Contratación Condicionada 25 a 44	

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

IMSS
CONSERVACION
J.C.U. No.8
TIJUANA, B.C.



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Ing. Adolfo Manjarrez Manjarrez
SUB-JEFE DE CONSERVACIÓN
IMSS 24255

Nombre y Firma:

ELABORÓ POR EL INSTITUTO

YESENIA CONTRERAS GUZMAN

Nombre y Firma:

UNIDAD SUBROGADA

NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO

NUCLEO
Núcleo Diagnóstico Avanzado S.A. de C.V.
José Clemente Orozco #10122
Zona Río Tijuana CP 22010 Tijuana B.C.

IMSS
CONSERVACION
J.C.U. No.8
TIJUANA, B.C.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Se reúnen en unidad Médica el servidor público y personal de la unidad médica que firman la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo la revisión y el cumplimiento de la "Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

MINUTA DE TRABAJO	
Nombre de la Unidad Médica: NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V. partida 16	**Dirección:** Calle Jose Clemente Orozco 10122 Zona Urbana Rio Tijuana, C.P. 22010
Localidad: Tijuana Baja California	**Fecha:** 28 de Septiembre de 2026

ASISTENTES	
Nombre:	**Cargo:**
Ing. Adolfo Manjarrez Manjarrez	Sub jefe
Lic. Yesenia Contreras Guevara	Administradora

Puntos Tratados	**Consideraciones/Acuerdos**
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS, CONFORME A LA "CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS" , ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)	Se procede a verificación de puntos indicados en la Cédula en presencia del responsable de la unidad y verificador del Instituto, donde se Validó lo siguiente : 1. SISTEMA DE ALARMA*. 2. DETECTORES DE HUMO, * 3. EXTINTORES. * 4. ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA. 5. PELÍCULA DE PROTECCIÓN DE CRISTALES. 6. CAPACITACIÓN. 7. SALIDA DE EMERGENCIA*. 8. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.* 9. SIMULACRO DE EVACUACIÓN*. 10, LICENCIAS Y DICTÁMENES. 11. SEÑALIZACIÓN. 12. RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE REUNIÓN. 13. ESCALERAS. 14. PUERTAS INTERNAS

IMSS CONSERVACION J.C.U. No.8 TIJUANA, B.C.

NUCLEO
Núcleo Diagnóstico Avanzado S.A. de C.V.
José Clemente Orozco #10122
Zona Rio Tijuana CP 22010 Tijuana

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Con relación a los asuntos tratados se determinó que no existen acuerdos que establecer.

A continuación, no teniendo algún otro asunto que tratar, se concluye la presente reunión, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.----------
---

FIRMAS:

Por parte de la Unidad Subrogada.

NUCLEO
Núcleo Diagnóstico Avanzado S.A. de C.V.
José Clemente Orozco #10122
Zona Río Tijuana CP 22010 Tijuana B.C.
Tel: 664 634 7035

YESENIA CONTRERAS GUZMAN

Nombre y Firma.

Por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ing. Adolfo Manjarrez Manjarrez
SUB-JEFE DE CONSERVACIÓN
IMSS 9024255

Nombre y Firma.

IMSS
CONSERVACION
J.C.U. No.8
TIJUANA, B.C.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

"Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas" de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"
Delegación: OOAD Regional B.C.

Identificación de la Unidad
Nombre de la Unidad Subrogada: **NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V. partida 16**
Establecimiento Jose Clemente Orozco
Grupo subrogado:
Procedimiento (s) Subrogado (s) : Medicina Nuclear y Cardiología
Se encuentra en una Unidad Hospitalaria No
Fecha en que se verificó la unidad 28 de Septiembre de 2020
Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (09/12/2020)
Inicio: 09/12/2025 Termino: 09/12/2026

NUCLEO

Domicilio de la Unidad Subrogada				
Calle:	Jose Clemente Orozco	Número: 10122		C.P. 22010
Colonia:	Zona Urbana Rio Tijuana	No. Telefónico 664-327-9446		
Estado:	Baja California	Delegación o Municipio	Tijuana	

1. Sistema de alarma. *	Valor	Puntaje Obtenido
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia	5	5
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y		

IMSS CONSERVACION J.C.U. No.8 TIJUANA, B.C.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia		
No cuenta can sistema de alarma o al existente le faltan dos o más de los elementos solicitados		

Fecha	Observaciones
28/09/20	Mantenimiento 01/09/20

2. Detectores de humo. *	Valor	Puntaje Obtenido
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	5
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.		

Fecha	Observaciones

3. Extintores. *	Valor	Puntaje Obtenido
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5
No cuenta con el número de extintores requerido y/o no cumplen con las características solicitadas.		

Fecha	Observaciones
28/09/20	Proxima recarga Agosto 2027

4. Iluminación de Emergencia.	Valor	Puntaje Obtenido
Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe entrar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.		

Fecha	Observaciones

5. Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje Obtenido
El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y los cristales de las instalaciones ya cuentan con ella, o no se requiere.	5	5
El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se han aplicado.		

Fecha	Observaciones

6. Capacitación.	Valor	Puntaje Obtenido
Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de la capacitación.		

ANCLEP

IMSS
CONSERVACION
J.C.U. No.8
TIJUANA, B.C.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA



Fecha	Observaciones

7. Salida de emergencia. *	Valor	Puntaje Obtenido
Se cuenta con dos salidas de emergencia, considerando la puerta de acceso, con ancho mínimo de 1.20 mts y 2.10 mts de altura; abatibles en sentido de la salida, con barra anti-pánico colocada a 1.10 metros de altura, o un mecanismo que la cierre y otro que permita abrirla desde adentro mediante una operación simple de empuje, con sistema de detección de apertura y debidamente identificada.	5	5
No cuenta con salida de emergencia adicional a la de la entrada o esta no cumple alguna de las características solicitadas.		

Fecha	Observaciones

8. Programa interno de Protección civil. *	Valor	Puntaje Obtenido
Programa Interno de Protección Civil y Brigadas aprobado por la autoridad en Protección Civil.	5	5
Se tiene el programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.	3	
No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.		

Fecha	Observaciones

9. Simulacro de evacuación. *	Valor	Puntaje Obtenido
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo igual o menor a tres minutos.	5	5
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo mayor a tres minutos.	3	
El último tiempo acreditado de evacuación es mayor a 3 minutos.		

Fecha	Observaciones

10. Licencias y Dictámenes. *	Valor	Puntaje Obtenido
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.	3	
Faltan los documentos señalados.		

Fecha	Observaciones

11. Señalización.	Valor	Puntaje Obtenido
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión		

COPIA CONTROLADA

IMSS CONSERVACION J.C.U. No.8 TIJUANA, B.C.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Fecha	Observaciones

12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.	Valor	Puntaje Obtenido
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.		3
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.		

Fecha	Observaciones

13. Escaleras.	Valor	Puntaje Obtenido
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante..		3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores		

Fecha	Observaciones

14. Puertas internas.	Valor	Puntaje Obtenido
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentdido de la ruta de evacuación.		3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.	1	
Las puertas no tienen la medida señalada.		

Fecha	Observaciones

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.

Puntaje Obtenido 60

Referencia para contratación

	Contratación Condicionada 25 a 44	Procede la contratación 45 a 60

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

IMSS
CONSERVACION
J.C.U. No.8
TIJUANA, B.C.

NUCLEO

Nuclea Diagnóstico Avanzado S.A. de C.V.



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Ing. Adolfo Manjarrez Manjarrez
SUB-JEFE DE CONSERVACIÓN
IMSS M: 01 99024255

Nombre y Firma:
ELABORÓ POR EL INSTITUTO

NUCLEO
Núcleo Diagnóstico Avanzado S.A. de C.V.
José Clemente Orozco #10122
Zona Río Tijuana CP 22010 Tijuana B.C
Tel: 664 634 2025

YESENIA CONTRERAS GUZMAN

Nombre y Firma:
UNIDAD SUBROGADA

IMSS
CONSERVACION
J.C.U. No.8
TIJUANA, B.C.



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

"Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas" de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"
Delegación: OOAD Regional B.C.

Identificación de la Unidad
Nombre de la Unidad Subrogada: **GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC partida 19**
Establecimiento Laser visión
Grupo subrogado:
Procedimiento (s) Subrogado (s) : Servicios de Oftalmología
Se encuentra en una Unidad Hospitalaria NO
Fecha en que se verificó la unidad 28 de septiembre de 2026
Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (28/09/2027)
Inicio: 28/09/2026 Termino: 28/09/2027

GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO, S.C.
R.F.C. OLA-091109-5F8
Av. Diego Rivera 2311, 228
Zona Urbana Río Tijuana
Tijuana, B.C. C.P. 22010

Domicilio de la Unidad Subrogada					
Calle:	Ave. Diego Rivera	Número: 2311		C.P.	22010
Colonia:	Zona Urbana Tijuana	No. Telefónico 664-391--1401			
Estado:	Baja California	Delegación o Municipio	Tijuana		

IMSS
CONSERVACION
J.C.U. No.8
TIJUANA, B.C.

1. Sistema de alarma. *	Valor	Puntaje Obtenido
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia		5



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA



GRUPO OFTALMOLÓGICO LÁSER DE MÉXICO, S.C.
R.F.C. OLA-091109-SF8
Av. Diego Rivera 2011 - 228
Zona Urbana Río Tijuana
Tijuana, B.C. C.P. 22010

Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia	3	
No cuenta can sistema de alarma o al existente le faltan dos o más de los elementos solicitados		

Fecha	Observaciones
28/09/26	Vigente hasta el 01/06/27

2. Detectores de humo. *	Valor	Puntaje Obtenido
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.		5
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.		

Fecha	Observaciones

3. Extintores. *	Valor	Puntaje Obtenido
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.		5
No cuenta con el número de extintores requerido y/o no cumplen con las características solicitadas.		

Fecha	Observaciones
28/09/26	Vigentes hasta Enero 2027

4. Iluminación de Emergencia.	Valor	Puntaje Obtenido
Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe entrar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.		3
Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.		

Fecha	Observaciones

5. Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje Obtenido
El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y los cristales de las instalaciones ya cuentan con ella, o no se requiere.		5
El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se han aplicado.		

Fecha	Observaciones

6. Capacitación.	Valor	Puntaje Obtenido
Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.		5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.	3	

IMSS
CONSERVACION
J.C.U. No.8
TIJUANA, B.C.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA



GRUPO OFTALMOLÓGICO LÁSER DE MÉXICO
R.F.C. OLA-09110
Av. Diego Rivera 231
Zona Urbana Río Tijuana
Tijuana, B.C. C.P. 22010

No se tiene constancia de la capacitación.		
Fecha	**Observaciones**	

7. Salida de emergencia. *	Valor	Puntaje Obtenido
Se cuenta con dos salidas de emergencia, considerando la puerta de acceso, con ancho mínimo de 1.20 mts y 2.10 mts de altura; abatibles en sentido de la salida, con barra anti-pánico colocada a 1.10 metros de altura, o un mecanismo que la cierre y otro que permita abrirla desde adentro mediante una operación simple de empuje, con sistema de detección de apertura y debidamente identificada.	5	5
No cuenta con salida de emergencia adicional a la de la entrada o esta no cumple alguna de las características solicitadas.		
Fecha	**Observaciones**	

8. Programa interno de Protección civil. *	Valor	Puntaje Obtenido
Programa Interno de Protección Civil y Brigadas aprobado por la autoridad en Protección Civil.	5	5
Se tiene el programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.	3	
No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.		
Fecha	**Observaciones**	

9. Simulacro de evacuación. *	Valor	Puntaje Obtenido
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo igual o menor a tres minutos.	5	5
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo mayor a tres minutos.	3	
El último tiempo acreditado de evacuación es mayor a 3 minutos.		
Fecha	**Observaciones**	

10. Licencias y Dictámenes. *	Valor	Puntaje Obtenido
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.	3	
Faltan los documentos señalados.		
Fecha	**Observaciones**	

11. Señalización.	Valor	Puntaje Obtenido
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de		

IMSS CONSERVACION

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA



GRUPO OFTALMOLÓGICO LÁSER DE MÉXICO
R.F.C. OLA-691103-
Av. Diego R... 2011 -
Zona Urbana Río Tijuana
Tijuana, B.C. C.P. 22010

reunión		
Fecha	Observaciones	

12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.	Valor	Puntaje Obtenido
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.	3	3
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.		
Fecha	Observaciones	

13. Escaleras.	Valor	Puntaje Obtenido
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante..	3	3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores		
Fecha	Observaciones	

14. Puertas internas.	Valor	Puntaje Obtenido
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentdido de la ruta de evacuación.	3	3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.	1	
Las puertas no tienen la medida señalada.		
Fecha	Observaciones	

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.

Puntaje Obtenido	60

Referencia para contratación

	Contratación Condicionada 25 a 44	Procede la Contratación 45 a 60

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

IMSS
CONSERVACION
J.C.U. No.8
TIJUANA, B.C.



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Nombre y Firma: Adolfo Manjarrez Manjarrez
ELABORÓ POR EL INSTITUTO

Nombre y Firma: L.C.P. Marisela Frías Sánchez
UNIDAD SUBROGADA

GRUPO OFTALMOLOGICO LÁSER DE MÉXICO, S.C.
R.F.C. OLA-091109-5F8
Av. Diego Rivera 2011 - 206
Zona Urbana Río Tijuana
Tijuana, B.C. C.P. 22010

IMSS
CONSERVACION
J.C.U. No.8
TIJUANA, B.C.



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Se reúnen en unidad Médica el servidor público y personal de la unidad médica que firman la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo la revisión y el cumplimiento de la "Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

MINUTA DE TRABAJO	
Nombre de la Unidad Médica: GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC partida 19	**Dirección:** Ave. Diego Rivera 2311 interior 606, Zona Urbana Tijuana, C.P. 22010, Tijuana, B.C.
Localidad: Tijuana Baja California	**Fecha:** 28 de Septiembre de 2026

ASISTENTES	
Nombre:	**Cargo:**
Ing. Adolfo Manjarrez Manjarrez	Subjefe
Lic. Marisela Frias	Administrador

Puntos Tratados	**Consideraciones/Acuerdos**
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS, CONFORME A LA "CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS" , ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)	Se procede a verificación de puntos indicados en la Cédula en presencia del responsable de la unidad y verificador del Instituto, donde se Validó lo siguiente : 1. SISTEMA DE ALARMA*. 2. DETECTORES DE HUMO, * 3. EXTINTORES. * 4. ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA. 5. PELÍCULA DE PROTECCIÓN DE CRISTALES. 6. CAPACITACIÓN. 7. SALIDA DE EMERGENCIA*. 8. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.* 9. SIMULACRO DE EVACUACIÓN*. 10, LICENCIAS Y DICTÁMENES. 11. SEÑALIZACIÓN. 12. RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE REUNIÓN. 13. ESCALERAS. 14. PUERTAS INTERNAS

IMSS
CONSERVACION
J.C.U. No.8
TIJUANA, B.C.

GRUPO OFTALMOLOGICO
LASER DE MÉXICO, S.C.
R.F.C. OLA-091109-9F8
Av. Diego Rivera 2311 - 606
Zona Urbana Río Tijuana
Tijuana, B.C. C.P. 22010



2026
año de
Margarita
Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Con relación a los asuntos tratados se determinó que no existen acuerdos que establecer.

A continuación, no teniendo algún otro asunto que tratar, se concluye la presente reunión, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.----------
---

FIRMAS:

Por parte de la Unidad Subrogada.

GRUPO OFTALMOLOGICO
LASER DE MÉXICO, S.C.
R.F.C. OLA-091103-SH8
Av. Diego Rivera 2311 - 606
Zona Urbana Río Tijuana
Tijuana, B.C. C.P 22010

LCP Mariela Frias
Nombre y Firma.

Por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Mtro. Adolfo Manjarrez Manjarrez
SUB-JEFE DE CONSERVACIÓN
IMSS MAT. 99024255
Nombre y Firma.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

"Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas" de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"
Delegación: OOAD Regional B.C.

Identificación de la Unidad	
Nombre de la Unidad Subrogada:	**GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC partida 22**
Establecimiento	Laser Visión
Grupo subrogado:	
Procedimiento (s) Subrogado (s) :	Servicios de oftalmologia
Se encuentra en una Unidad Hospitalaria	NO
Fecha en que se verificó la unidad	28 de septiembre de 2020.
Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (28/09/2027)	
Inicio: 28/09/2020	Termino: 28/09/2027

GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO, S.C. R.F.C. GOL-091109-SF8 Av. Diego Rivera 2311 Zona Urbana Río Tijuana Tijuana, B.C. C.P. 22010

Domicilio de la Unidad Subrogada					
Calle:	Ave. Diego Rivera	Número: 2311		C.P.	22010
Colonia:	Zona Urbana Tijuana	No. Telefónico 664-391--1401			
Estado:	Baja California	Delegación o Municipio	Tijuana		

1. Sistema de alarma. *	Valor	Puntaje Obtenido
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia	5	5



2026 año de Margarita Maza

IMSS CONSERVACIÓN J.C.U. No.8 TIJUANA B.C.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia	3	
No cuenta can sistema de alarma o al existente le faltan dos o más de los elementos solicitados		

Fecha	Observaciones
28/07/26	Vigente hasta el 01/06/27

2. Detectores de humo.*	Valor	Puntaje Obtenido
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.		5
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.		

Fecha	Observaciones

3. Extintores. *	Valor	Puntaje Obtenido
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.		5
No cuenta con el número de extintores requerido y/o no cumplen con las características solicitadas.		

Fecha	Observaciones
28/07/26	Vigentes hasta Enero 2027

4. Iluminación de Emergencia.	Valor	Puntaje Obtenido
Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe entrar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.		3
Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.		

Fecha	Observaciones

5. Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje Obtenido
El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y los cristales de las instalaciones ya cuentan con ella, o no se requiere.		5
El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se han aplicado.		

Fecha	Observaciones

6. Capacitación.	Valor	Puntaje Obtenido
Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.		5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.	3	

GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO R.F.C. [illegible]

IMSS CONSERVACION U.C.U. No.8 TIJUANA, B.C.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA



No se tiene constancia de la capacitación.			
Fecha	**Observaciones**		

7. Salida de emergencia. *	**Valor**	**Puntaje Obtenido**
Se cuenta con dos salidas de emergencia, considerando la puerta de acceso, con ancho mínimo de 1.20 mts y 2.10 mts de altura; abatibles en sentido de la salida, con barra anti-pánico colocada a 1.10 metros de altura, o un mecanismo que la cierre y otro que permita abrirla desde adentro mediante una operación simple de empuje, con sistema de detección de apertura y debidamente identificada.		5
No cuenta con salida de emergencia adicional a la de la entrada o esta no cumple alguna de las características solicitadas.		
Fecha	**Observaciones**		

8. Programa interno de Protección civil. *	**Valor**	**Puntaje Obtenido**
Programa Interno de Protección Civil y Brigadas aprobado por la autoridad en Protección Civil.		5
Se tiene el programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.	3	
No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.		
Fecha	**Observaciones**		

9. Simulacro de evacuación. *	**Valor**	**Puntaje Obtenido**
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo igual o menor a tres minutos.		5
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo mayor a tres minutos.	3	
El último tiempo acreditado de evacuación es mayor a 3 minutos.		
Fecha	**Observaciones**		

10. Licencias y Dictámenes. *	**Valor**	**Puntaje Obtenido**
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.		5
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.	3	
Faltan los documentos señalados.		
Fecha	**Observaciones**		

11. Señalización.	**Valor**	**Puntaje Obtenido**
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.		3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de		

IMSS CONSERVACION J.D.U. No. 8 TIJUANA, B.C.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA



reunión		
Fecha	**Observaciones**	

12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.	Valor	Puntaje Obtenido
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.		3
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.		
Fecha	**Observaciones**	

13. Escaleras.	Valor	Puntaje Obtenido
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante..		3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores		
Fecha	**Observaciones**	

14. Puertas internas.	Valor	Puntaje Obtenido
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentdido de la ruta de evacuación.		3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.	1	
Las puertas no tienen la medida señalada.		
Fecha	**Observaciones**	

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.

Puntaje Obtenido	60

Referencia para contratación

Contratación Condicionada 25 a 44

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

IMSS CONSERVACION J.C.U. No.8 TIJUANA, B.C.

GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO, S.C.
R.F.C. OLA-091109-9F8
Av. Diego Rivera 2011 - 308
Zona Urbana Rio Tijuana
Tijuana, B.C. C.P. 22010



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Nombre y Firma: Adolfo Manjarrez Manjarrez
ELABORÓ POR EL INSTITUTO

Nombre y Firma: L.C.P. Marcela Frias Sanchez
UNIDAD SUBROGADA

GRUPO OFTALMOLOGICO
LASER DE MEXICO, S.C.
R.F.C. OLA-091103-9F9
Av. Diego Rivera 3311 - 606
Zona Urbana Río Tijuana
Tijuana, B.C. C.P. 22010

IMSS
CONSERVACION
J.C.U. No.8
TIJUANA, B.C.



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA



Se reúnen en unidad Médica el servidor público y personal de la unidad médica que firman la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo la revisión y el cumplimiento de la "Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

MINUTA DE TRABAJO	
Nombre de la Unidad Médica: GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC partida 22	**Dirección:** Ave. Diego Rivera 2311 interior 606, Zona Urbana Tijuana, C.P. 22010, Tijuana, B.C.
Localidad: Tijuana Baja California	**Fecha:** 28 de Septiembre de 2026

ASISTENTES	
Nombre:	**Cargo:**
Ing Adolfo Manjarrez Manjarrez	Subjefe
Lic. Maricela Frias	Administradora

Puntos Tratados	**Consideraciones/Acuerdos**
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS, CONFORME A LA "CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS" , ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)	Se procede a verificación de puntos indicados en la Cédula en presencia del responsable de la unidad y verificador del Instituto, donde se Validó lo siguiente : 1. SISTEMA DE ALARMA*. 2. DETECTORES DE HUMO, * 3. EXTINTORES. * 4. ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA. 5. PELÍCULA DE PROTECCIÓN DE CRISTALES. 6. CAPACITACIÓN. 7. SALIDA DE EMERGENCIA*. 8. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.* 9. SIMULACRO DE EVACUACIÓN*. 10, LICENCIAS Y DICTÁMENES. 11. SEÑALIZACIÓN. 12. RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE REUNIÓN. 13. ESCALERAS. 14. PUERTAS INTERNAS

IMSS
CONSERVACION
J.C.U. No.8
TIJUANA, B.C.

GRUPO OFTALMOLOGICO
LASER DE MÉXICO, S.C.
R.F.C. OLA-091103-SF8
Av. Diego Rivera 2311 - 606
Zona Urbana Río Tijuana
Tijuana, B.C. C.P 22010

2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Con relación a los asuntos tratados se determinó que no existen acuerdos que establecer.

A continuación, no teniendo algún otro asunto que tratar, se concluye la presente reunión, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.----------
---

FIRMAS:

Por parte de la Unidad Subrogada.

GRUPO OFTALMOLOGICO
LASER DE MÉXICO, S.C.
R.F.C. OLA-091109-9F8
Av. Diego Rivera 2311 -206
Zona Urbana Río Tijuana
Tijuana, B.C. C.P 22010

LCP Ma Frias Sanchez
Nombre y Firma.

Por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ing. Adolfo Manjarrez Manjarrez
SUB-JEFE DE CONSERVACIÓN
IMSS 99024255
Nombre y Firma.

IMSS
CONSERVACION
J.C.U. No.8
TIJUANA, B.C.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO, S.C.
R.F.C. OLA-091109-SF9
Av. Diego Rivera 2311 - 326
Zona Urbana Río Tijuana
Tijuana, B.C. C.P. 22010

"Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas" de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"
Delegación: OOAD Regional B.C.

Identificación de la Unidad
Nombre de la Unidad Subrogada: **GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC partida 23**
Establecimiento Laser visión
Grupo subrogado:
Procedimiento (s) Subrogado (s) : Servicios de oftalmologia
Se encuentra en una Unidad Hospitalaria No
Fecha en que se verificó la unidad 28 de Septiembre de 2026
Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (28/09/2027)
Inicio: 28/09/2026 Termino: 28/09/2027

Domicilio de la Unidad Subrogada					
Calle:	Ave. Diego Rivera	Número: 2311		C.P.	22010
Colonia:	Zona Urbana Tijuana	No. Telefónico 664-391--1401			
Estado:	Baja California	Delegación o Municipio	Tijuana		

1. Sistema de alarma. *	Valor	Puntaje Obtenido
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia	5	5

IMSS CONSERVACION J.C.U. No. 8 TIJUANA, B.C.

2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

GRUPO CITAL MÓ
LASER DE MÉXI
R.F.C. OLA-091109-
Av. Diego Rivera 231
Zona Urbana Río Tijuana
Tijuana, B.C. C.P. 22010

Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia		3	
No cuenta can sistema de alarma o al existente le faltan dos o más de los elementos solicitados			
Fecha	**Observaciones**		
28/09/20	vigente hasta el 01/06/23		
2. Detectores de humo. *		**Valor**	**Puntaje Obtenido**
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.			5
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal		3	
No hay detectores de humo en el número requerido.			
Fecha	**Observaciones**		
3. Extintores. *		**Valor**	**Puntaje Obtenido**
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.			5
No cuenta con el número de extintores requerido y/o no cumplen con las características solicitadas.			
Fecha	**Observaciones**		
28/09/20	vigentes hasta Enero 2023		

4. Iluminación de Emergencia.		**Valor**	**Puntaje Obtenido**
Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe entrar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.			3
Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.		1	
No cuenta con iluminación de emergencia.			
Fecha	**Observaciones**		
5. Película de protección de cristales.		**Valor**	**Puntaje Obtenido**
El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y los cristales de las instalaciones ya cuentan con ella, o no se requiere.			5
El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se han aplicado.			
Fecha	**Observaciones**		
6. Capacitación.		**Valor**	**Puntaje Obtenido**
Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.			5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.		3	

IMSS
CONSERVACION
U.C.U. No.8
TIJUANA, B.C.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA



GRUPO OFTALMOLÓGICO LASER DE MÉXICO, S.C.
R.F.C. OLA-091103-SH3
Av. Diego Rivera 2311 - 203
Zona Urbana Río Tijuana
Tijuana, B.C. C.P. 22010

No se tiene constancia de la capacitación.		
Fecha	**Observaciones**	

7. Salida de emergencia. *	Valor	Puntaje Obtenido
Se cuenta con dos salidas de emergencia, considerando la puerta de acceso, con ancho mínimo de 1.20 mts y 2.10 mts de altura; abatibles en sentido de la salida, con barra anti-pánico colocada a 1.10 metros de altura, o un mecanismo que la cierre y otro que permita abrirla desde adentro mediante una operación simple de empuje, con sistema de detección de apertura y debidamente identificada.	5	5
No cuenta con salida de emergencia adicional a la de la entrada o esta no cumple alguna de las características solicitadas.		
Fecha	**Observaciones**	

8. Programa interno de Protección civil. *	Valor	Puntaje Obtenido
Programa Interno de Protección Civil y Brigadas aprobado por la autoridad en Protección Civil.		5
Se tiene el programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.	3	
No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.		
Fecha	**Observaciones**	

9. Simulacro de evacuación. *	Valor	Puntaje Obtenido
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo igual o menor a tres minutos.	5	5
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo mayor a tres minutos.	3	
El último tiempo acreditado de evacuación es mayor a 3 minutos.		
Fecha	**Observaciones**	

10. Licencias y Dictámenes. *	Valor	Puntaje Obtenido
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.		5
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.	3	
Faltan los documentos señalados.		
Fecha	**Observaciones**	

11. Señalización.	Valor	Puntaje Obtenido
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de		

IMSS CONSERVACION J.C.U. No 8 TIJUANA, B.C.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

reunión			
Fecha	**Observaciones**		

12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.	Valor	Puntaje Obtenido
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.		3
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.		
Fecha	**Observaciones**		

13. Escaleras.	Valor	Puntaje Obtenido
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante..		3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores		
Fecha	**Observaciones**		

14. Puertas internas.	Valor	Puntaje Obtenido
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentdido de la ruta de evacuación.		3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.	1	
Las puertas no tienen la medida señalada.		
Fecha	**Observaciones**		

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

Puntaje Obtenido	60

Referencia para contratación

	Contratación Condicionada 25 a 44	

GRUPO OPTALMICO LASER DE MÉXICO, S.C.
R.F.C. OLA-691109-SF9
Av. Diego Rivera 2311 - 326
Zona Urbana Río Tijuana
Tijuana, B.C. C.P. 22010

IMSS
CONSERVACION
J.C.U. No.8
TIJUANA, B.C.

2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Nombre y Firma: Adolfo Manjarrez Manjarrez
ELABORÓ POR EL INSTITUTO

Nombre y Firma: L.C.P. Marisela Frias Sanchez
UNIDAD SUBROGADA

GRUPO OFTALMOLOGICO
LASER DE MEXICO, S.C.
R.F.C. OLM-091109-SF8
Av. Diego Rivera 2311 - 606
Zona Urbana Río Tijuana
Tijuana, B.C. C.P. 22010

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Se reúnen en unidad Médica el servidor público y personal de la unidad médica que firman la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo la revisión y el cumplimiento de la "Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

MINUTA DE TRABAJO	
Nombre de la Unidad Médica: GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC partida 23	**Dirección:** Ave. Diego Rivera 2311 interior 606, Zona Urbana Tijuana, C.P. 22010, Tijuana, B.C.
Localidad: Tijuana Baja California	**Fecha:** 28 de Septiembre de 2026

ASISTENTES	
Nombre:	**Cargo:**
Ing. Adolfo Manjarrez Manjarrez	Subjefe
Lic. Maricela Frias	Administradora

Puntos Tratados	**Consideraciones/Acuerdos**
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS, CONFORME A LA "CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS" , ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)	Se procede a verificación de puntos indicados en la Cédula en presencia del responsable de la unidad y verificador del Instituto, donde se Validó lo siguiente : 1. SISTEMA DE ALARMA*. 2. DETECTORES DE HUMO, * 3. EXTINTORES. * 4. ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA. 5. PELÍCULA DE PROTECCIÓN DE CRISTALES. 6. CAPACITACIÓN. 7. SALIDA DE EMERGENCIA*. 8. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.* 9. SIMULACRO DE EVACUACIÓN*. 10, LICENCIAS Y DICTÁMENES. 11. SEÑALIZACIÓN. 12. RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE REUNIÓN. 13. ESCALERAS. 14. PUERTAS INTERNAS

IMSS
CONSERVACION
J.C.U. No.8
TIJUANA, B.C.

GRUPO OFTALMOLOGICO
LASER DE MÉXICO, S.C.
R.F.C. OLA-091109-9H8
Av. Diego Rivera 2311 - 606
Zona Urbana Río Tijuana
Tijuana, B.C. C.P. 22010

2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Con relación a los asuntos tratados se determinó que no existen acuerdos que establecer.

A continuación, no teniendo algún otro asunto que tratar, se concluye la presente reunión, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.----------
---

FIRMAS:

Por parte de la Unidad Subrogada.

GRUPO OFTALMOLOGICO
LASER DE MÉXICO, S.C.
R.F.C. OLA-091109-SH8
Av. Diego Rivera 2311 - 306
Zona Urbana Río Tijuana
Tijuana, B.C. C.P 22010

L.C.P. Marisela Frias
Nombre y Firma.

Por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ing. Adolfo Manjarrez Manjarrez
SUB-JEFE DE CONSERVACIÓN
IMSS MANF 99024255
Nombre y Firma.



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

"Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas" de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

Delegación: OOAD Regional B.C. Partida 1

Identificación de la Unidad

Nombre de la Unidad Subrogada Servicios de Minmvasion, S.C.

Establecimiento Clínica Endohealth.

Grupo subrogado:
Procedimiento (s) Subrogado (s): Endoscopia.

Se encuentra en una Unidad Hospitalaria

No

Fecha en que se verificó la unidad

28/09/2026

Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (00/00/2025)

Inicio: 15/DIC/2025 Termino: 15/DIC/2026

Domicilio de la Unidad Subrogada

Calle: Mineros Y F Número: 1387 -1 C.P 21010

Colonia: Industrial No. Telefónico 6862396606

Estado: Baja California Delegación o Municipio Mexicali



1. Sistema de alarma. *	Valor	Puntaje Obtenido
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia	5	5
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia	3	
No cuenta can sistema de alarma o al existente le faltan dos o más de los elementos solicitados	0	
Fecha	Observaciones	

2. Detectores de humo. *	Valor	Puntaje Obtenido
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	5
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.	0	
Fecha	Observaciones	

3. Extintores. *	Valor	Puntaje Obtenido
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5
No cuenta con el número de extintores requerido y/o no cumplen con las características solicitadas.	0	
Fecha	Observaciones	

4. Iluminación de Emergencia.	Valor	Puntaje Obtenido
Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe entrar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.	0	
Fecha	Observaciones	

5. Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje Obtenido

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y los cristales de las instalaciones ya cuentan con ella, o no se requiere.	5	5
El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se han aplicado.	0	

Fecha	Observaciones

6. Capacitación.	Valor	Puntaje Obtenido
Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de la capacitación.	0	

Fecha	Observaciones
22/Sep/2026	

7. Salida de emergencia. *	Valor	Puntaje Obtenido
Se cuenta con dos salidas de emergencia, considerando la puerta de acceso, con ancho mínimo de 1.20 mts y 2.10 mts de altura; abatibles en sentido de la salida, con barra anti-pánico colocada a 1.10 metros de altura, o un mecanismo que la cierre y otro que permita abrirla desde adentro mediante una operación simple de empuje, con sistema de detección de apertura y debidamente identificada.	5	5
No cuenta con salida de emergencia adicional a la de la entrada o esta no cumple alguna de las características solicitadas.	0	

Fecha	Observaciones

8. Programa interno de Protección civil. *	Valor	Puntaje Obtenido
Programa Interno de Protección Civil y Brigadas aprobado por la autoridad en Protección Civil.	5	5
Se tiene el programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.	3	
No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.	0	

Fecha	Observaciones
15/12/2025	No Folio 22136

9. Simulacro de evacuación. *	Valor	Puntaje Obtenido
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo igual o menor a tres minutos.	5	5



Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo mayor a tres minutos.		3	
El último tiempo acreditado de evacuación es mayor a 3 minutos.		0	
Fecha	Observaciones		

10. Licencias y Dictámenes. *	Valor	Puntaje Obtenido
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.	3	
Faltan los documentos señalados.	0	
Fecha	Observaciones	
12/07/2024	No. FOLIO: DVNP 1252-2024-UVSEIE 174-A/000094	

11. Señalización.	Valor	Puntaje Obtenido
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión	0	
Fecha	Observaciones	

12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.	Valor	Puntaje Obtenido
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.	3	3
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.	0	
Fecha	Observaciones	

13. Escaleras.	Valor	Puntaje Obtenido
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante..	3	3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores	0	
Fecha	Observaciones	
	No cuenta con escaleras	

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA



14. Puertas internas.	Valor	Puntaje Obtenido
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentdido de la ruta de evacuación.	3	3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.	1	
Las puertas no tienen la medida señalada.	0	
Fecha	Observaciones	

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.

Puntaje Obtenido | 60

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

Referencia para contratación

No Procede la Contratación 0 a 24	Contratación Condicionada 25 a 44	Procede la Contratación 45 a 60

Nombre y Firma: German Echaverria Castañeda
ELABORÓ POR EL INSTITUTO

Nombre y Firma: Laura Rocio Moreno Medina
UNIDAD SUBROGADA

CLINICA ENDOHEALTH
SERVICIOS DE MININVASIÓN, S.C.
R. F. C. SMI-191108-MS6
Lic. Sanitaria: 213301536X1842
Av. Mineros y F 1387-1 • Col. Industrial
C.P. 21010 • Mexicali, Baja California
Teléfono: (686) 527 6547
endohealthmx@gmail.com



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Se reúnen en unidad Médica el servidor público y personal de la unidad médica que firman la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo la revisión y el cumplimiento de la "Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

MINUTA DE TRABAJO	
Nombre de la Unidad Médica: SERVICIOS DE MIN INVASION, S.C. CLINICA ENDOHEALTH	Dirección: MINEROS Y F No 1387-1 COL. INDUSTRIAL, C.P. 21010
Localidad: MEXICALI.	Fecha: 28/09/2026

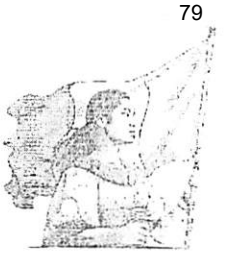
ASISTENTES	
Nombre:	Cargo:
German Echeverria Castañeda	Subjefe de Conservación HGR30
Rafael Arevalo Díaz	Representante Legal
Laura Rocio Moreno Medina	Gerente General

Puntos Tratados	Consideraciones/Acuerdos
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS, CONFORME A LA "CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS" , ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)	Se procede a verificación de puntos indicados en la Cédula en presencia del responsable de la unidad y verificador del Instituto, donde se Validó lo siguiente : 1. SISTEMA DE ALARMA*. 2. DETECTORES DE HUMO, * 3. EXTINTORES. * 4. ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA. 5. PELÍCULA DE PROTECCIÓN DE CRISTALES. 6. CAPACITACIÓN. 7. SALIDA DE EMERGENCIA*. 8. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.* 9. SIMULACRO DE EVACUACIÓN*. 10, LICENCIAS Y DICTÁMENES. 11. SEÑALIZACIÓN. 12. RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE REUNIÓN. 13. ESCALERAS. 14. PUERTAS INTERNAS



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA



Con relación a los asuntos tratados se determinó que no existen acuerdos que establecer.

A continuación, no teniendo algún otro asunto que tratar, se concluye la presente reunión, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.----------
---

FIRMAS:



CLINICA ENDOHEALTH
SERVICIOS DE MININVASIÓN, S.C.
R. F. C. SMI-191108-MS6
Lic. Sanitaria: 213301536X1842
Av. Mineros y F 1387-1 • Col. Industrial
C.P. 21010 • Mexicali, Baja California
Teléfono: (686) 527 6547
endohealthmx@gmail.com

Por parte de la Unidad Subrogada.

Rafael Arévalo Díaz — Laura Rocio Moreno Medina

Nombre y Firma.

Por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

German Echeverria Castorena

Nombre y Firma.



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

"Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas" de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

Delegación: OOAD Regional B.C. Partida 3

Identificación de la Unidad

Nombre de la Unidad Subrogada

Establecimiento: Servicios de Minivasion S.C.

Clinica Endohealth

Grupo subrogado:

Procedimiento (s) Subrogado (s): Endoscopia

Se encuentra en una Unidad Hospitalaria

No

Fecha en que se verificó la unidad

20/09/2026

Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (00/00/2025)

Inicio: 15/Dic/2025 Termino: 15/Dic/2026

Domicilio de la Unidad Subrogada

Calle: Mineros y F Número: 1387 - 1 C.P 21010

Colonia: Industrial No. Telefónico 686 2396606.

Estado: Baja California Delegación o Municipio Mexicali

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

"Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas" de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

Delegación: OOAD Regional B.C. Partida 4

Identificación de la Unidad

Nombre de la Unidad Subrogada
Servicios de Mininvasion S.C

Establecimiento
Clinica Endohealth

Grupo subrogado:

Procedimiento (s) Subrogado (s):
Endoscopia

Se encuentra en una Unidad Hospitalaria
No

Fecha en que se verificó la unidad
28/09/2026

Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (00/00/2025)

Inicio: 15/Dic/2025

Termino: 15/Dic/2026

Domicilio de la Unidad Subrogada

Calle: Mineros Y F

Número: 1387 - 1

C.P 21010

Colonia: Industrial

No. Telefónico 686 239 6606

Estado: Baja California

Delegación o Municipio Mexicali

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

1. Sistema de alarma. *	Valor	Puntaje Obtenido
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia	5	5
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia	3	
No cuenta can sistema de alarma o al existente le faltan dos o más de los elementos solicitados	0	
Fecha	Observaciones	

2. Detectores de humo. *	Valor	Puntaje Obtenido
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	5
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.	0	
Fecha	Observaciones	

3. Extintores. *	Valor	Puntaje Obtenido
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5
No cuenta con el número de extintores requerido y/o no cumplen con las características solicitadas.	0	
Fecha	Observaciones	

4. Iluminación de Emergencia.	Valor	Puntaje Obtenido
Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe entrar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.	0	
Fecha	Observaciones	

5. Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje Obtenido

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y los cristales de las instalaciones ya cuentan con ella, o no se requiere.	5	5
El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se han aplicado.	0	

Fecha	Observaciones

6. Capacitación.	Valor	Puntaje Obtenido
Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de la capacitación.	0	

Fecha	Observaciones
22/Sep/2025	

7. Salida de emergencia. *	Valor	Puntaje Obtenido
Se cuenta con dos salidas de emergencia, considerando la puerta de acceso, con ancho mínimo de 1.20 mts y 2.10 mts de altura; abatibles en sentido de la salida, con barra anti-pánico colocada a 1.10 metros de altura, o un mecanismo que la cierre y otro que permita abrirla desde adentro mediante una operación simple de empuje, con sistema de detección de apertura y debidamente identificada.	5	5
No cuenta con salida de emergencia adicional a la de la entrada o esta no cumple alguna de las características solicitadas.	0	

Fecha	Observaciones

8. Programa interno de Protección civil. *	Valor	Puntaje Obtenido
Programa Interno de Protección Civil y Brigadas aprobado por la autoridad en Protección Civil.	5	5
Se tiene el programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.	3	
No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.	0	

Fecha	Observaciones
15/12/2025	No. Folio 22136

9. Simulacro de evacuación. *	Valor	Puntaje Obtenido
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo igual o menor a tres minutos.	5	5



Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo mayor a tres minutos.	3	
El último tiempo acreditado de evacuación es mayor a 3 minutos.	0	
Fecha	Observaciones	

10. Licencias y Dictámenes. *	Valor	Puntaje Obtenido
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.	3	
Faltan los documentos señalados.	0	
Fecha	Observaciones	
12/07/2024	No. FOLIO: DVNP 1252-2024-UVSEIE 174-A/000094	

11. Señalización.	Valor	Puntaje Obtenido
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión	0	
Fecha	Observaciones	

12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.	Valor	Puntaje Obtenido
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.	3	3
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.	0	
Fecha	Observaciones	

13. Escaleras.	Valor	Puntaje Obtenido
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante..	3	3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores	0	
Fecha	Observaciones	
	No cuenta con escaleras	

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA



14. Puertas internas.		Valor	Puntaje Obtenido
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentdido de la ruta de evacuación.		3	3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.		1	
Las puertas no tienen la medida señalada.		0	
Fecha	Observaciones		

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.

Puntaje Obtenido | 0

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

Referencia para contratación

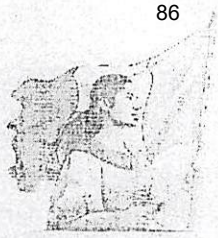
No Procede la Contratación 0 a 24	Contratación Condicionada 25 a 44	Procede la Contratación 45 a 60

Nombre y Firma: German Echeverría Castañeda
ELABORÓ POR EL INSTITUTO

Nombre y Firma: Laura Rocio Moreno Medina
UNIDAD SUBROGADA

CLINICA ENDOHEALTH
SERVICIOS DE MININVASIÓN, S.C.
R. F. C. SMI-191108-MS6
Lic. Sanitaria: 213301536X1842
Av. Mineros y F 1387-1 • Col. Industrial
C.P. 21010 • Mexicali, Baja California
Teléfono: (686) 527 6547
endohealthmx@gmail.com

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Se reúnen en unidad Médica el servidor público y personal de la unidad médica que firman la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo la revisión y el cumplimiento de la "Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

MINUTA DE TRABAJO	
Nombre de la Unidad Médica: SERVICIOS DE MININVASION CLINICA ENDOHEALTH	Dirección: MINEROS Y F, No. 1387-1 COL. INDUSTRIAL, C.P. 21010
Localidad: MEXICALI	Fecha: 28/09/2026

ASISTENTES	
Nombre:	Cargo:
German Echeverria Castañeda	Subjefe de Conservación HGR 30
Rafael Arévalo Diaz	Representante legal
Laura Rocio Moreno Medina	Gerente General

Puntos Tratados	Consideraciones/Acuerdos
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS, CONFORME A LA "CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS" , ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)	Se procede a verificación de puntos indicados en la Cédula en presencia del responsable de la unidad y verificador del Instituto, donde se Validó lo siguiente : 1. SISTEMA DE ALARMA*. 2. DETECTORES DE HUMO, * 3. EXTINTORES. * 4. ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA. 5. PELÍCULA DE PROTECCIÓN DE CRISTALES. 6. CAPACITACIÓN. 7. SALIDA DE EMERGENCIA*. 8. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.* 9. SIMULACRO DE EVACUACIÓN*. 10, LICENCIAS Y DICTÁMENES. 11. SEÑALIZACIÓN. 12. RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE REUNIÓN. 13. ESCALERAS. 14. PUERTAS INTERNAS

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Con relación a los asuntos tratados se determinó que no existen acuerdos que establecer.

A continuación, no teniendo algún otro asunto que tratar, se concluye la presente reunión, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.----------
---

FIRMAS:

CLINICA ENDOHEALTH
SERVICIOS DE MINIINVASIÓN, S.C.
R. F. C. SMI-191108-MS6
Lic. Sanitaria: 213301536X1842
Av. Mineros y F 1387-1 • Col. Industrial
C.P. 21010 • Mexicali, Baja California
Teléfono: (686) 527 6547
endohealthmx@gmail.com

Por parte de la **Unidad Subrogada.**

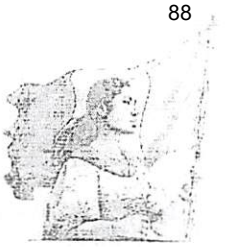
Rafael Arevalo Diaz
Nombre y Firma.

Laura Rocio Moreno Medina.

Por parte del **Instituto Mexicano del Seguro Social.**

German Echaverria Castorena
Nombre y Firma.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

"Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas" de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

Delegación: OOAD Regional B.C. Partida 5

Identificación de la Unidad

Nombre de la Unidad Subrogada
Servicios de Mininvasion. S.C.

Establecimiento
Clinica Endohealth

Grupo subrogado:

Procedimiento (s) Subrogado (s):
Endoscopia

Se encuentra en una Unidad Hospitalaria
No

Fecha en que se verificó la unidad
28/09/2026

Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (00/00/2025)

Inicio: 15/Dic/2025

Termino: 15/Dic/2026

Domicilio de la Unidad Subrogada

Calle: Mineros y F

Número: 1387 - 1

C.P 21010

Colonia: Industrial

No. Telefónico 6862396606

Estado: Baja California

Delegación o Municipio Mexicali





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

1. Sistema de alarma. *	Valor	Puntaje Obtenido
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia	5	5
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia	3	
No cuenta can sistema de alarma o al existente le faltan dos o más de los elementos solicitados	0	
Fecha	Observaciones	

2. Detectores de humo. *	Valor	Puntaje Obtenido
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	5
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.	0	
Fecha	Observaciones	

3. Extintores. *	Valor	Puntaje Obtenido
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5
No cuenta con el número de extintores requerido y/o no cumplen con las características solicitadas.	0	
Fecha	Observaciones	

4. Iluminación de Emergencia.	Valor	Puntaje Obtenido
Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe entrar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.	0	
Fecha	Observaciones	

5. Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje Obtenido



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y los cristales de las instalaciones ya cuentan con ella, o no se requiere.	5	5
El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se han aplicado.	0	

Fecha	Observaciones

6. Capacitación.	Valor	Puntaje Obtenido
Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de la capacitación.	0	

Fecha	Observaciones
22/Sep/2025	

7. Salida de emergencia. *	Valor	Puntaje Obtenido
Se cuenta con dos salidas de emergencia, considerando la puerta de acceso, con ancho mínimo de 1.20 mts y 2.10 mts de altura; abatibles en sentido de la salida, con barra anti-pánico colocada a 1.10 metros de altura, o un mecanismo que la cierre y otro que permita abrirla desde adentro mediante una operación simple de empuje, con sistema de detección de apertura y debidamente identificada.	5	5
No cuenta con salida de emergencia adicional a la de la entrada o esta no cumple alguna de las características solicitadas.	0	

Fecha	Observaciones

8. Programa interno de Protección civil. *	Valor	Puntaje Obtenido
Programa Interno de Protección Civil y Brigadas aprobado por la autoridad en Protección Civil.	5	5
Se tiene el programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.	3	
No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.	0	

Fecha	Observaciones
15/12/2025	No. Folio 22136

9. Simulacro de evacuación. *	Valor	Puntaje Obtenido
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo igual o menor a tres minutos.	5	5

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo mayor a tres minutos.	3	
El último tiempo acreditado de evacuación es mayor a 3 minutos.	0	
Fecha	Observaciones	

10. Licencias y Dictámenes. *	Valor	Puntaje Obtenido
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.	3	
Faltan los documentos señalados.	0	
Fecha	Observaciones	
12/07/2024	No. FOLIO: DVNP 1252-2024-UVSEIE 174-A/000094	

11. Señalización.	Valor	Puntaje Obtenido
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión	0	
Fecha	Observaciones	

12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.	Valor	Puntaje Obtenido
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.	3	3
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.	0	
Fecha	Observaciones	

13. Escaleras.	Valor	Puntaje Obtenido
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante..	3	3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores	0	
Fecha	Observaciones	
	No cuenta con escaleras	

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA



14. Puertas internas.	Valor	Puntaje Obtenido
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentdido de la ruta de evacuación.	3	3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.	1	
Las puertas no tienen la medida señalada.	0	

Fecha	Observaciones

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.

Puntaje Obtenido 60

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

Referencia para contratación

No Procede la Contratación 0 a 24	Contratación Condicionada 25 a 44	Procede la Contratación 45 a 60

Nombre y Firma: German Echavarria Castañeda
ELABORÓ POR EL INSTITUTO

Nombre y Firma: Laura Rocio Moreno Medina
UNIDAD SUBROGADA

CLINICA ENDOHEALTH
SERVICIOS DE MININVASIÓN, S.C.
R. F. C. SMI-191108-MS6
Lic. Sanitaria: 213301536X1842
Av. Mineros y F 1387-1 • Col. Industrial
C.P. 21010 • Mexicali, Baja California
Teléfono: (686) 527 6547
endohealthmx@gmail.com

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Se reúnen en unidad Médica el servidor público y personal de la unidad médica que firman la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo la revisión y el cumplimiento de la "Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

MINUTA DE TRABAJO	
Nombre de la Unidad Médica: SERVICIOS DE MININVASION S.C. CLINICA ENDOHEALTH	Dirección: MINEROS Y F No 1387-1 COL. INDUSTRIAL, C.P. 21010
Localidad: MEXICALI	Fecha: 28/09/2026.

ASISTENTES	
Nombre:	**Cargo:**
German Echaverria Castañeda	Subjefe de Conservación H6R 30
Rafael Arévalo Diaz	Representante legal
Laura Raquel Moreno Medina	Gerente General.

Puntos Tratados	Consideraciones/Acuerdos
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS, CONFORME A LA "CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS" , ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)	Se procede a verificación de puntos indicados en la Cédula en presencia del responsable de la unidad y verificador del Instituto, donde se Validó lo siguiente : 1. SISTEMA DE ALARMA*. 2. DETECTORES DE HUMO, * 3. EXTINTORES. * 4. ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA. 5. PELÍCULA DE PROTECCIÓN DE CRISTALES. 6. CAPACITACIÓN. 7. SALIDA DE EMERGENCIA*. 8. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.* 9. SIMULACRO DE EVACUACIÓN*. 10, LICENCIAS Y DICTÁMENES. 11. SEÑALIZACIÓN. 12. RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE REUNIÓN. 13. ESCALERAS. 14. PUERTAS INTERNAS

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA



Con relación a los asuntos tratados se determinó que no existen acuerdos que establecer.

A continuación, no teniendo algún otro asunto que tratar, se concluye la presente reunión, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.----------
---

FIRMAS:

Por parte de la Unidad Subrogada.

CLINICA ENDOHEALTH
SERVICIOS DE MININVASIÓN, S.C.
R. F. C. SMI-191108-MS6
Lic. Sanitaria: 213301536X1842
Av. Mineros y F 1387-1 · Col. Industrial
C.P. 21010 · Mexicali, Baja California
Teléfono: (686) 527 6547
endohealthmx@gmail.com

Rafael Arévalo Díaz — Laura Rocio Morero Medina.
Nombre y Firma.

Por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

German Echeverría Castañeda
Nombre y Firma.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

"Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas" de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

Delegación: OOAD Regional B.C. Partida 6

Identificación de la Unidad

Nombre de la Unidad Subrogada: Servicios de Mininvasion S.C.

Establecimiento: Clinica Endohealth

Grupo subrogado:
Procedimiento (s) Subrogado
(s): Endoscopia Pediatrica

Se encuentra en una Unidad Hospitalaria
No

Fecha en que se verificó la unidad
28/09/2026

Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (00/00/2025)

Inicio: 15/DIC/2025

Termino: 15/DIC/2026

Domicilio de la Unidad Subrogada

Calle: Mineros Y F | Número: 1387 - 1 | C.P 21010

Colonia: Industrial | No. Telefónico 6862396606

Estado: Baja California | Delegación o Municipio Mexicali



1. Sistema de alarma. *	Valor	Puntaje Obtenido
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia	5	5
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia	3	
No cuenta can sistema de alarma o al existente le faltan dos o más de los elementos solicitados	0	
Fecha	Observaciones	

2. Detectores de humo. *	Valor	Puntaje Obtenido
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	5
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.	0	
Fecha	Observaciones	

3. Extintores. *	Valor	Puntaje Obtenido
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5
No cuenta con el número de extintores requerido y/o no cumplen con las características solicitadas.	0	
Fecha	Observaciones	

4. Iluminación de Emergencia.	Valor	Puntaje Obtenido
Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe entrar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.	0	
Fecha	Observaciones	

5. Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje Obtenido

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA



El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y los cristales de las instalaciones ya cuentan con ella, o no se requiere.	5	5
El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se han aplicado.	0	

Fecha	Observaciones

6. Capacitación.	Valor	Puntaje Obtenido
Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de la capacitación.	0	

Fecha	Observaciones
22/Sep/2026	

7. Salida de emergencia. *	Valor	Puntaje Obtenido
Se cuenta con dos salidas de emergencia, considerando la puerta de acceso, con ancho mínimo de 1.20 mts y 2.10 mts de altura; abatibles en sentido de la salida, con barra anti-pánico colocada a 1.10 metros de altura, o un mecanismo que la cierre y otro que permita abrirla desde adentro mediante una operación simple de empuje, con sistema de detección de apertura y debidamente identificada.	5	5
No cuenta con salida de emergencia adicional a la de la entrada o esta no cumple alguna de las características solicitadas.	0	

Fecha	Observaciones

8. Programa interno de Protección civil. *	Valor	Puntaje Obtenido
Programa Interno de Protección Civil y Brigadas aprobado por la autoridad en Protección Civil.	5	5
Se tiene el programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.	3	
No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.	0	

Fecha	Observaciones
15/12/2025	No Folio 22136

9. Simulacro de evacuación. *	Valor	Puntaje Obtenido
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo igual o menor a tres minutos.	5	5

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA



Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo mayor a tres minutos.	3	
El último tiempo acreditado de evacuación es mayor a 3 minutos.	0	

Fecha	Observaciones

10. Licencias y Dictámenes. *	Valor	Puntaje Obtenido
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.	3	
Faltan los documentos señalados.	0	

Fecha	Observaciones
12/07/2024	No. FOLIO: DVNP 1252-2024-UVSEIE 174-A/000094

11. Señalización.	Valor	Puntaje Obtenido
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión	0	

Fecha	Observaciones

12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.	Valor	Puntaje Obtenido
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.	3	3
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.	0	

Fecha	Observaciones

13. Escaleras.	Valor	Puntaje Obtenido
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante..	3	3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores	0	

Fecha	Observaciones
	No cuenta con escaleras

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

14. Puertas internas.		Valor	Puntaje Obtenido
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentdido de la ruta de evacuación.		3	3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.		1	
Las puertas no tienen la medida señalada.		0	
Fecha	Observaciones		

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.

Puntaje Obtenido 60

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

Referencia para contratación

No Procede la Contratación 0 a 24	Contratación Condicionada 25 a 44	Procede la Contratación 45 a 60

Nombre y Firma: Germán Echeverría Castañeda
ELABORÓ POR EL INSTITUTO

Nombre y Firma: Leonna Rocío Moreno Medina
UNIDAD SUBROGADA

CLINICA ENDOHEALTH
SERVICIOS DE MININVASIÓN, S.C.
R. F. C. SMI-191108-MS6
Lic. Sanitaria: 213301536X1842
Av. Mineros y F 1387-1 • Col. Industrial
C.P. 21010 • Mexicali, Baja California
Teléfono: (686) 527 6547
endohealthmx@gmail.com

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Se reúnen en unidad Médica el servidor público y personal de la unidad médica que firman la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo la revisión y el cumplimiento de la "Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

MINUTA DE TRABAJO	
Nombre de la Unidad Médica: SERVICIOS DE MININVASION, S.C. CLINICA ENDOHEALTH	Dirección: MINEROS Y F, No. 1387-1 COL. INDUSTRIAL, C. P. 21010
Localidad: MEXICALI	Fecha: 28/09/2026

ASISTENTES	
Nombre:	Cargo:
Germán Echeverría Castañeda	Subjefe de Conservación H6R 30
Rafael Arévalo Díaz	Representante Legal
Laura Rocio Moreno Medina	Gerente General.

Puntos Tratados	Consideraciones/Acuerdos
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS, CONFORME A LA "CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS" , ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)	Se procede a verificación de puntos indicados en la Cédula en presencia del responsable de la unidad y verificador del Instituto, donde se Validó lo siguiente : 1. SISTEMA DE ALARMA*. 2. DETECTORES DE HUMO, * 3. EXTINTORES. * 4. ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA. 5. PELÍCULA DE PROTECCIÓN DE CRISTALES. 6. CAPACITACIÓN. 7. SALIDA DE EMERGENCIA*. 8. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.* 9. SIMULACRO DE EVACUACIÓN*. 10, LICENCIAS Y DICTÁMENES. 11. SEÑALIZACIÓN. 12. RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE REUNIÓN. 13. ESCALERAS. 14. PUERTAS INTERNAS

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA



Con relación a los asuntos tratados se determinó que no existen acuerdos que establecer.

A continuación, no teniendo algún otro asunto que tratar, se concluye la presente reunión, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.----------
---



CLINICA ENDOHEALTH
SERVICIOS DE MININVASIÓN, S.C.
R. F. C. SMI-191108-MS6
Lic. Sanitaria: 213301536X1842
Av. Mineros y F 1387-1 • Col. Industrial
C.P. 21010 • Mexicali, Baja California
Teléfono: (686) 527 6547
endohealthmx@gmail.com

FIRMAS:

Por parte de la **Unidad Subrogada.**

Rafael Arévalo Díaz — Laura Rocío Moreno Medina

Nombre y Firma.

Por parte del **Instituto Mexicano del Seguro Social.**

Germán Echeverría Castañeda

Nombre y Firma.



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

"Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas" de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

Delegación: OOAD Regional B.C. Partida 7

Identificación de la Unidad

Nombre de la Unidad Subrogada Servicios de Mininvasion, S.C.

Establecimiento Clinica Endohealth

Grupo subrogado:
Procedimiento (s) Subrogado (s): Endoscopia Pediatrica

Se encuentra en una Unidad Hospitalaria
No

Fecha en que se verificó la unidad
28/09/2026

Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (00/00/2025)

Inicio: 15/DIC/2025 Termino: 15/DIC/2026

Domicilio de la Unidad Subrogada

Calle: Mineros Y F Número: 1387 - 1 C.P 21010

Colonia: Industrial No. Telefónico 6862396606

Estado: Baja California Delegación o Municipio Mexicali



1. Sistema de alarma. *	Valor	Puntaje Obtenido
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia	5	5
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia	3	
No cuenta can sistema de alarma o al existente le faltan dos o más de los elementos solicitados	0	
Fecha	Observaciones	

2. Detectores de humo. *	Valor	Puntaje Obtenido
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	5
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.	0	
Fecha	Observaciones	

3. Extintores. *	Valor	Puntaje Obtenido
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5
No cuenta con el número de extintores requerido y/o no cumplen con las características solicitadas.	0	
Fecha	Observaciones	

4. Iluminación de Emergencia.	Valor	Puntaje Obtenido
Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe entrar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.	0	
Fecha	Observaciones	

5. Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje Obtenido

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y los cristales de las instalaciones ya cuentan con ella, o no se requiere.	5	5
El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se han aplicado.	0	

Fecha	Observaciones

6. Capacitación.	Valor	Puntaje Obtenido
Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de la capacitación.	0	

Fecha	Observaciones
22/SEP/2026	

7. Salida de emergencia. *	Valor	Puntaje Obtenido
Se cuenta con dos salidas de emergencia, considerando la puerta de acceso, con ancho mínimo de 1.20 mts y 2.10 mts de altura; abatibles en sentido de la salida, con barra anti-pánico colocada a 1.10 metros de altura, o un mecanismo que la cierre y otro que permita abrirla desde adentro mediante una operación simple de empuje, con sistema de detección de apertura y debidamente identificada.	5	5
No cuenta con salida de emergencia adicional a la de la entrada o esta no cumple alguna de las características solicitadas.	0	

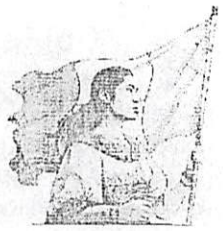
Fecha	Observaciones

8. Programa interno de Protección civil. *	Valor	Puntaje Obtenido
Programa Interno de Protección Civil y Brigadas aprobado por la autoridad en Protección Civil.	5	5
Se tiene el programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.	3	
No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.	0	

Fecha	Observaciones
15/12/2025	No Folio 22136

9. Simulacro de evacuación. *	Valor	Puntaje Obtenido
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo igual o menor a tres minutos.	5	5

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo mayor a tres minutos.		3	
El último tiempo acreditado de evacuación es mayor a 3 minutos.		0	
Fecha	Observaciones		

10. Licencias y Dictámenes. *	Valor	Puntaje Obtenido
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.	3	
Faltan los documentos señalados.	0	
Fecha	Observaciones	
12/07/2024	No. Folio DVNP1252-2024-UVSEIE-174-A/00094	

11. Señalización.	Valor	Puntaje Obtenido
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión	0	
Fecha	Observaciones	

12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.	Valor	Puntaje Obtenido
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.	3	3
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.	0	
Fecha	Observaciones	

13. Escaleras.	Valor	Puntaje Obtenido
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante..	3	3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores	0	
Fecha	Observaciones	
	No cuenta con escaleras	

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

14. Puertas internas.	Valor	Puntaje Obtenido
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentdido de la ruta de evacuación.	3	3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.	1	
Las puertas no tienen la medida señalada.	0	
Fecha	Observaciones	

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.

Puntaje Obtenido 60

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

Referencia para contratación

No Procede la Contratación 0 a 24	Contratación Condicionada 25 a 44	Procede la Contratación 45 a 60

Nombre y Firma: German Echeverría Castañeda
ELABORÓ POR EL INSTITUTO

Nombre y Firma: Laura Rodo Moreno Medina
UNIDAD SUBROGADA

CLINICA ENDOHEALTH
SERVICIOS DE MININVASIÓN, S.C.
R. F. C. SMI-191108-MS6
Lic. Sanitaria: 213301536X1842
Av. Mineros y F 1387-1 • Col. Industrial
C.P. 21010 • Mexicali, Baja California
Teléfono: (686) 527 6547
endohealthmx@gmail.com

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Se reúnen en unidad Médica el servidor público y personal de la unidad médica que firman la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo la revisión y el cumplimiento de la "Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

MINUTA DE TRABAJO	
Nombre de la Unidad Médica: SERVICIOS DE MININVASION, S.C. CLINICA ENDOHEALTH	Dirección: MINEROS Y F No. 1387 - 1 COL. INDUSTRIAL, C.P. 21010
Localidad: MEXICALI	Fecha: 28/09/2026

ASISTENTES	
Nombre:	Cargo:
German Echeverria Castañeda	Subjefe de Conservación H6R30
Rafael Arevalo Diaz	Representante legal
Laura Rocio Moreno Medina	Gerente General.

Puntos Tratados	Consideraciones/Acuerdos
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS, CONFORME A LA "CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS" , ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)	Se procede a verificación de puntos indicados en la Cédula en presencia del responsable de la unidad y verificador del Instituto, donde se Validó lo siguiente : 1. SISTEMA DE ALARMA*. 2. DETECTORES DE HUMO, * 3. EXTINTORES. * 4. ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA. 5. PELÍCULA DE PROTECCIÓN DE CRISTALES. 6. CAPACITACIÓN. 7. SALIDA DE EMERGENCIA*. 8. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.* 9. SIMULACRO DE EVACUACIÓN*. 10, LICENCIAS Y DICTÁMENES. 11. SEÑALIZACIÓN. 12. RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE REUNIÓN. 13. ESCALERAS. 14. PUERTAS INTERNAS

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Con relación a los asuntos tratados se determinó que no existen acuerdos que establecer.

A continuación, no teniendo algún otro asunto que tratar, se concluye la presente reunión, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.----------
---

FIRMAS:

CLINICA ENDOHEALTH
SERVICIOS DE MININVASIÓN, S.C.
R. F. C. SMI-191108-MS6
Lic. Sanitaria: 213301536X1842
Av. Mineros y F 1387-1 • Col. Industrial
C.P. 21010 • Mexicali, Baja California
Teléfono: (686) 527 6547
endohealthmx@gmail.com

Por parte de la Unidad Subrogada.

Rafael Arévalo Díaz — Laura Rocio Moreno Medina
Nombre y Firma.

Por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

German Echeverria Castañeda
Nombre y Firma.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

"Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas" de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

Delegación: OOAD Regional B.C. Partida 8

Identificación de la Unidad

Nombre de la Unidad Subrogada: Servicios de Mininvasion S.C.

Establecimiento: Clinica Endohealth.

Grupo subrogado:

Procedimiento (s) Subrogado (s): Endoscopia Pediatrica.

Se encuentra en una Unidad Hospitalaria

No.

Fecha en que se verificó la unidad

28/09/2026

Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (00/00/2025)

Inicio: 15/DIC/2025 Termino: 15/DIC/2026

Domicilio de la Unidad Subrogada

Calle: Mineros Y F Número: 1387 - 1 C.P 21010

Colonia: Industrial No. Telefónico 6862396606

Estado: Baja California Delegación o Municipio Mexicali



1. Sistema de alarma. *	Valor	Puntaje Obtenido
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia	5	5
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia	3	
No cuenta can sistema de alarma o al existente le faltan dos o más de los elementos solicitados	0	
Fecha	Observaciones	

2. Detectores de humo. *	Valor	Puntaje Obtenido
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	5
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.	0	
Fecha	Observaciones	

3. Extintores. *	Valor	Puntaje Obtenido
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5
No cuenta con el número de extintores requerido y/o no cumplen con las características solicitadas.	0	
Fecha	Observaciones	

4. Iluminación de Emergencia.	Valor	Puntaje Obtenido
Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe entrar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.	0	
Fecha	Observaciones	

5. Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje Obtenido

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y los cristales de las instalaciones ya cuentan con ella, o no se requiere.	5	5
El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se han aplicado.	0	

Fecha	Observaciones

6. Capacitación.	Valor	Puntaje Obtenido
Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de la capacitación.	0	

Fecha	Observaciones
22/Sep/2026	

7. Salida de emergencia. *	Valor	Puntaje Obtenido
Se cuenta con dos salidas de emergencia, considerando la puerta de acceso, con ancho mínimo de 1.20 mts y 2.10 mts de altura; abatibles en sentido de la salida, con barra anti-pánico colocada a 1.10 metros de altura, o un mecanismo que la cierre y otro que permita abrirla desde adentro mediante una operación simple de empuje, con sistema de detección de apertura y debidamente identificada.	5	5
No cuenta con salida de emergencia adicional a la de la entrada o esta no cumple alguna de las características solicitadas.	0	

Fecha	Observaciones

8. Programa interno de Protección civil. *	Valor	Puntaje Obtenido
Programa Interno de Protección Civil y Brigadas aprobado por la autoridad en Protección Civil.	5	5
Se tiene el programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.	3	
No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.	0	

Fecha	Observaciones
15/12/2025	No. Folio 22136

9. Simulacro de evacuación. *	Valor	Puntaje Obtenido
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo igual o menor a tres minutos.	5	5

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo mayor a tres minutos.	3	
El último tiempo acreditado de evacuación es mayor a 3 minutos.	0	
Fecha	Observaciones	

10. Licencias y Dictámenes. *	Valor	Puntaje Obtenido
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.	3	
Faltan los documentos señalados.	0	
Fecha	Observaciones	
12/07/24	No. Folio DVNP1252-2024-UVSEIE 174-A/000094	

11. Señalización.	Valor	Puntaje Obtenido
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión	0	
Fecha	Observaciones	

12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.	Valor	Puntaje Obtenido
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.	3	3
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.	0	
Fecha	Observaciones	

13. Escaleras.	Valor	Puntaje Obtenido
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante..	3	3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores	0	
Fecha	Observaciones	
	No cuenta con escaleras	

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

14. Puertas internas.	Valor	Puntaje Obtenido
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentdido de la ruta de evacuación.	3	3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.	1	
Las puertas no tienen la medida señalada.	0	

Fecha	Observaciones

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.

Puntaje Obtenido | 60

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

Referencia para contratación

No Procede la Contratación 0 a 24	Contratación Condicionada 25 a 44	Procede la Contratación 45 a 60

Nombre y Firma: German Echeverria Castañeda
ELABORÓ POR EL INSTITUTO

CLINICA ENDOHEALTH
SERVICIOS DE MININVASIÓN, S.C.
R. F. C. SMI-191108-MS6
Lic. Sanitaria: 213301536X1842
Av. Mineros y f 1387-1 • Col. Industrial
C.P. 21010 • Mexicali, Baja California
Teléfono: (686) 527 6547
endohealthmx@gmail.com

Nombre y Firma: Laura Rocio Moreno Medina
UNIDAD SUBROGADA

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Se reúnen en unidad Médica el servidor público y personal de la unidad médica que firman la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo la revisión y el cumplimiento de la "Cedula de Verificacion de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

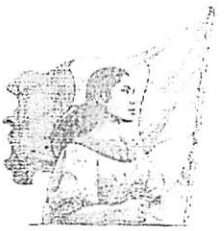
MINUTA DE TRABAJO	
Nombre de la Unidad Médica: SERVICIOS DE MININVASION,S.C. CLINICA ENDOHEALTH	Dirección: MINEROS Y F, No. 1387-1 COL. INDUSTRIAL, C.P. 21010
Localidad: MEXICALI	Fecha: 28/09/2026.

ASISTENTES	
Nombre:	Cargo:
German Echeverría Castañeda	Subjefe de Conservación HGR 30
Rafael Arévalo Díaz	Representante Legal
Laura Rocio Moreno Medina	Gerente General.

Puntos Tratados	Consideraciones/Acuerdos
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS, CONFORME A LA "CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS" , ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)	Se procede a verificación de puntos indicados en la Cédula en presencia del responsable de la unidad y verificador del Instituto, donde se Validó lo siguiente : 1. SISTEMA DE ALARMA*. 2. DETECTORES DE HUMO, * 3. EXTINTORES. * 4. ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA. 5. PELÍCULA DE PROTECCIÓN DE CRISTALES. 6. CAPACITACIÓN. 7. SALIDA DE EMERGENCIA*. 8. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.* 9. SIMULACRO DE EVACUACIÓN*. 10, LICENCIAS Y DICTÁMENES. 11. SEÑALIZACIÓN. 12. RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE REUNIÓN. 13. ESCALERAS. 14. PUERTAS INTERNAS

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA



Con relación a los asuntos tratados se determinó que no existen acuerdos que establecer.

A continuación, no teniendo algún otro asunto que tratar, se concluye la presente reunión, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.----------
---

FIRMAS:



CLINICA ENDOHEALTH
SERVICIOS DE MININVASIÓN, S.C.
R. F. C. SMI-191108-MS6
Lic. Sanitaria: 213301536X1842
Av. Mineros y F 1387-1 • Col. Industrial
C.P. 21010 • Mexicali, Baja California
Teléfono: (686) 527 6547
endohealthmx@gmail.com

Por parte de la **Unidad Subrogada.**

Rafael Arevalo Diaz — Laura Rocio Moreno Medina
Nombre y Firma.

Por parte del **Instituto Mexicano del Seguro Social.**

Germán Echeverría Castañeda
Nombre y Firma.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

"Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas" de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"
Delegación: OOAD Regional B.C.

Identificación de la Unidad

Nombre de la Unidad Subrogada
Radio Care S.A.P.I De C.V.

Establecimiento
Ulmar

Grupo subrogado:

Procedimiento (s) Subrogado (s) :
imagen de resonancia magnetica.

Se encuentra en una Unidad Hospitalaria
Si

Fecha en que se verificó la unidad
28 de Septiembre del 2026

Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (21 /09/2026)

Inicio: 21 de Septiembre 2026 Termino: 20 de Septiembre 2027

Domicilio de la Unidad Subrogada

Calle: Arenas Número: 151 C.P. 22880
Colonia: Fracc. Playa ensenada No. Telefónico 646 173 4500
Estado: Baja California Delegación o Municipio Ensenada.

1. Sistema de alarma. *	Valor	Puntaje Obtenido
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia	5	5
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y	3	



auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia		
No cuenta can sistema de alarma o al existente le faltan dos o más de los elementos solicitados	0	

Fecha	Observaciones

2. Detectores de humo. *	Valor	Puntaje Obtenido
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	3
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.	0	

Fecha	Observaciones

3. Extintores. *	Valor	Puntaje Obtenido
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5
No cuenta con el número de extintores requerido y/o no cumplen con las características solicitadas.	0	

Fecha	Observaciones

4. Iluminación de Emergencia.	Valor	Puntaje Obtenido
Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe entrar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.	0	

Fecha	Observaciones

5. Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje Obtenido
El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y los cristales de las instalaciones ya cuentan con ella, o no se requiere.	5	5
El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se han aplicado.	0	

Fecha	Observaciones

6. Capacitación.	Valor	Puntaje Obtenido
Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de la capacitación.	0	



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Fecha	Observaciones

7. Salida de emergencia. *	Valor	Puntaje Obtenido
Se cuenta con dos salidas de emergencia, considerando la puerta de acceso, con ancho mínimo de 1.20 mts y 2.10 mts de altura; abatibles en sentido de la salida, con barra anti-pánico colocada a 1.10 metros de altura, o un mecanismo que la cierre y otro que permita abrirla desde adentro mediante una operación simple de empuje, con sistema de detección de apertura y debidamente identificada.	5	5
No cuenta con salida de emergencia adicional a la de la entrada o esta no cumple alguna de las características solicitadas.	0	

Fecha	Observaciones

8. Programa interno de Protección civil. *	Valor	Puntaje Obtenido
Programa Interno de Protección Civil y Brigadas aprobado por la autoridad en Protección Civil.	5	3
Se tiene el programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.	3	
No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.	0	

Fecha	Observaciones

9. Simulacro de evacuación. *	Valor	Puntaje Obtenido
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo igual o menor a tres minutos.	5	5
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo mayor a tres minutos.	3	
El último tiempo acreditado de evacuación es mayor a 3 minutos.	0	

Fecha	Observaciones

10. Licencias y Dictámenes. *	Valor	Puntaje Obtenido
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	3
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.	3	
Faltan los documentos señalados.	0	

Fecha	Observaciones

11. Señalización.	Valor	Puntaje Obtenido
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión	0	





Fecha	Observaciones

12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.	Valor	Puntaje Obtenido
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.	3	3
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.	0	

Fecha	Observaciones

13. Escaleras.	Valor	Puntaje Obtenido
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante..	3	3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores	0	

Fecha	Observaciones

14. Puertas internas.	Valor	Puntaje Obtenido
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentdido de la ruta de evacuación.	3	3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.	1	
Las puertas no tienen la medida señalada.	0	

Fecha	Observaciones

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

Puntaje Obtenido | 54

Referencia para contratación

No Procede la Contratación 0 a 24	Contratación Condicionada 25 a 44	Procede la Contratación 45 a 60



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Nombre y Firma: Dra. A. Go Dra. Ariel Escobar Olmos.
ELABORÓ POR EL INSTITUTO

Nombre y Firma: JORGE HURTADO GONZALEZ
UNIDAD SUBROGADA

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA



"Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas" de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"
Delegación: OOAD Regional B.C.

Identificación de la Unidad

Nombre de la Unidad Subrogada
Establecimiento: Radio Cure S.A.P.I. DE C.V. Ultrasv

Grupo subrogado:

Procedimiento (s) Subrogado (s): Rad. diagnostico imagen

Se encuentra en una Unidad Hospitalaria: Si

Fecha en que se verificó la unidad: 28 de Septiembre de 2026

Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (21/09/2026)

Inicio: 21 de Septiembre 2026 Termino: 20 de Septiembre 2027

Domicilio de la Unidad Subrogada

Calle: Avena 5 Número: 151 C.P. 22860
Colonia: Fracc. Playa ensenada No. Telefónico 646 173 45 00
Estado: Baja California Delegación o Municipio Ensenada

1. Sistema de alarma. *	Valor	Puntaje Obtenido
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia	5	
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y	3	



auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia		
No cuenta can sistema de alarma o al existente le faltan dos o más de los elementos solicitados	0	

Fecha	Observaciones

2. Detectores de humo. *	Valor	Puntaje Obtenido
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	3
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.	0	

Fecha	Observaciones

3. Extintores. *	Valor	Puntaje Obtenido
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5
No cuenta con el número de extintores requerido y/o no cumplen con las características solicitadas.	0	

Fecha	Observaciones

4. Iluminación de Emergencia.	Valor	Puntaje Obtenido
Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe entrar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.	0	

Fecha	Observaciones

5. Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje Obtenido
El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y los cristales de las instalaciones ya cuentan con ella, o no se requiere.	5	5
El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se han aplicado.	0	

Fecha	Observaciones

6. Capacitación.	Valor	Puntaje Obtenido
Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de la capacitación.	0	

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA



Fecha	Observaciones

7. Salida de emergencia. *	Valor	Puntaje Obtenido
Se cuenta con dos salidas de emergencia, considerando la puerta de acceso, con ancho mínimo de 1.20 mts y 2.10 mts de altura; abatibles en sentido de la salida, con barra anti-pánico colocada a 1.10 metros de altura, o un mecanismo que la cierre y otro que permita abrirla desde adentro mediante una operación simple de empuje, con sistema de detección de apertura y debidamente identificada.	5	5
No cuenta con salida de emergencia adicional a la de la entrada o esta no cumple alguna de las características solicitadas.	0	

Fecha	Observaciones

8. Programa interno de Protección civil. *	Valor	Puntaje Obtenido
Programa Interno de Protección Civil y Brigadas aprobado por la autoridad en Protección Civil.	5	3
Se tiene el programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.	3	
No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.	0	

Fecha	Observaciones

9. Simulacro de evacuación. *	Valor	Puntaje Obtenido
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo igual o menor a tres minutos.	5	5
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo mayor a tres minutos.	3	
El último tiempo acreditado de evacuación es mayor a 3 minutos.	0	

Fecha	Observaciones

10. Licencias y Dictámenes. *	Valor	Puntaje Obtenido
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	3
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.	3	
Faltan los documentos señalados.	0	

Fecha	Observaciones

11. Señalización.	Valor	Puntaje Obtenido
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión	0	

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Fecha	Observaciones

12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.	Valor	Puntaje Obtenido
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.	3	3
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.	0	

Fecha	Observaciones

13. Escaleras.	Valor	Puntaje Obtenido
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante..	3	3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores	0	

Fecha	Observaciones

14. Puertas internas.	Valor	Puntaje Obtenido
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentdido de la ruta de evacuación.	3	3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.	1	
Las puertas no tienen la medida señalada.	0	

Fecha	Observaciones

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

Puntaje Obtenido 54

Referencia para contratación

No Procede la Contratación 0 a 24	Contratación Condicionada 25 a 44	Procede la Contratación 45 a 60



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Nombre y Firma: Jorge A. G. Jorge Ariel Escobar Olmos
ELABORÓ POR EL INSTITUTO

Nombre y Firma: JORGE HURTADO GONZALEZ
UNIDAD SUBROGADA

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Se reúnen en unidad Médica el servidor público y personal de la unidad médica que firman la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo la revisión y el cumplimiento de la "Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

MINUTA DE TRABAJO	
Nombre de la Unidad Médica: Radio Cal S.A.P.I DE C.V Imagen de resonancia magnetica	**Dirección:** Calle de las arenas No. 151 C.P. 22880 Ensenada B.C.
Localidad: Ensenada B.C.	**Fecha:** 28 de Septiembre del 2026

ASISTENTES	
Nombre:	**Cargo:**
Ing Jorge Abril Eroles Olivas	Subjefe Conservación.
JORGE HUMANO GONZALEZ	REPRESENTANTE LEGAL.

Puntos Tratados	**Consideraciones/Acuerdos**
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS, CONFORME A LA "CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS" , ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)	Se procede a verificación de puntos indicados en la Cédula en presencia del responsable de la unidad y verificador del Instituto, donde se Validó lo siguiente : 1. SISTEMA DE ALARMA*. 2. DETECTORES DE HUMO, * 3. EXTINTORES. * 4. ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA. 5. PELÍCULA DE PROTECCIÓN DE CRISTALES. 6. CAPACITACIÓN. 7. SALIDA DE EMERGENCIA*. 8. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.* 9. SIMULACRO DE EVACUACIÓN*. 10, LICENCIAS Y DICTÁMENES. 11. SEÑALIZACIÓN. 12. RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE REUNIÓN. 13. ESCALERAS. 14. PUERTAS INTERNAS

Con relación a los asuntos tratados se determinó que no existen acuerdos que establecer.



2026 año de Margarita Maza



A continuación, no teniendo algún otro asunto que tratar, se concluye la presente reunión, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.----------
---
--

FIRMAS:

Por parte de la Unidad Subrogada.

Nombre y Firma.

Por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Nombre y Firma.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Se reúnen en unidad Médica el servidor público y personal de la unidad médica que firman la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo la revisión y el cumplimiento de la "Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

MINUTA DE TRABAJO	
Nombre de la Unidad Médica: Radio Care S.A.P.I. DE C.V. Radio diagnostico e imagen	**Dirección:** Calle de los arenas No. 151 C.P. 22880 Ensenada B.C.
Localidad: Ensenada B.C.	**Fecha:** 28 de Septiembre del 2026

ASISTENTES	
Nombre:	**Cargo:**
Ing. Jesus Ariel Escoto Olvera	Sub-Jefe Conservación
JORGE NORIAN GONZALEZ	REPRESENTANTE LEGAL.

Puntos Tratados	Consideraciones/Acuerdos
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS, CONFORME A LA "CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS" , ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)	Se procede a verificación de puntos indicados en la Cédula en presencia del responsable de la unidad y verificador del Instituto, donde se Validó lo siguiente : 1. SISTEMA DE ALARMA*. 2. DETECTORES DE HUMO, * 3. EXTINTORES. * 4. ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA. 5. PELÍCULA DE PROTECCIÓN DE CRISTALES. 6. CAPACITACIÓN. 7. SALIDA DE EMERGENCIA*. 8. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.* 9. SIMULACRO DE EVACUACIÓN*. 10, LICENCIAS Y DICTÁMENES. 11. SEÑALIZACIÓN. 12. RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE REUNIÓN. 13. ESCALERAS. 14. PUERTAS INTERNAS

Con relación a los asuntos tratados se determinó que no existen acuerdos que establecer.



2026 año de Margarita Maza



A continuación, no teniendo algún otro asunto que tratar, se concluye la presente reunión, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.----------

FIRMAS:

Por parte de la Unidad Subrogada.

Nombre y Firma.

Por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Jorge Ariel Escobar Olvera.

Nombre y Firma.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Se reúnen en unidad Médica el servidor público y personal de la unidad médica que firman la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo la revisión y el cumplimiento de la "Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

MINUTA DE TRABAJO	
Nombre de la Unidad Médica: Imagen medica diagnóstica de Caborca S.C	**Dirección:** Blvd. Francisco Eusebio Kino #405 Zona Centro, CP 83449
Localidad: San Luis Rio Colorado	**Fecha:** 28/septiembre/2026

ASISTENTES	
Nombre:	**Cargo:**
José David Labrada Paco	Administrador
Carlos Alberto Aguilar Sández	Subjefe de conservación

Puntos Tratados	Consideraciones/Acuerdos
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS, CONFORME A LA "CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS" , ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)	Se procede a verificación de puntos indicados en la Cédula en presencia del responsable de la unidad y verificador del Instituto, donde se Validó lo siguiente : 1. SISTEMA DE ALARMA*. 2. DETECTORES DE HUMO, * 3. EXTINTORES. * 4. ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA. 5. PELÍCULA DE PROTECCIÓN DE CRISTALES. 6. CAPACITACIÓN. 7. SALIDA DE EMERGENCIA*. 8. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.* 9. SIMULACRO DE EVACUACIÓN*. 10, LICENCIAS Y DICTÁMENES. 11. SEÑALIZACIÓN. 12. RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE REUNIÓN. 13. ESCALERAS. 14. PUERTAS INTERNAS

Con relación a los asuntos tratados se determinó que no existen acuerdos que establecer.



2026 año de Margarita Maza



A continuación, no teniendo algún otro asunto que tratar, se concluye la presente reunión, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.----------
---
--

FIRMAS:

Por parte de la Unidad Subrogada.

José David Labrada Raev
Nombre y Firma.

Por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Carla Aguilar S
CARLOS ALBERTO AGUILAR SÁNDEZ
Nombre y Firma.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

"Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas" de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"
Delegación: OOAD Regional B.C.

Identificación de la Unidad
Nombre de la Unidad Subrogada: Wolfgang Willem López
Establecimiento: Clínica San Agustín
Grupo subrogado:
Procedimiento (s) Subrogado (s): Litotricias
Se encuentra en una Unidad Hospitalaria: No
Fecha en que se verificó la unidad: 28/septiembre/2026
Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (00/00/2025)
Inicio: 03/Febrero/2026 — Termino: 03/Febrero/2027

Domicilio de la Unidad Subrogada		
Calle: Avenida Venustiano Carranza y calle 10	Número: 1000	C.P. 83449
Colonia: Comercial	No. Telefónico 6535363109	
Estado: Sonora	Delegación o Municipio: San Luis Río Colorado	

1. Sistema de alarma. *	Valor	Puntaje Obtenido
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia		
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y	3	



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia		5
No cuenta can sistema de alarma o al existente le faltan dos o más de los elementos solicitados		

Fecha	Observaciones

2. Detectores de humo. *	Valor	Puntaje Obtenido
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	5
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.		

Fecha	Observaciones

3. Extintores. *	Valor	Puntaje Obtenido
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5
No cuenta con el número de extintores requerido y/o no cumplen con las características solicitadas.		

Fecha	Observaciones

4. Iluminación de Emergencia.	Valor	Puntaje Obtenido
Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe entrar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.		

Fecha	Observaciones

5. Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje Obtenido
El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y los cristales de las instalaciones ya cuentan con ella, o no se requiere.	5	5
El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se han aplicado.		

Fecha	Observaciones

6. Capacitación.	Valor	Puntaje Obtenido
Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de la capacitación.		



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Fecha	Observaciones

7. Salida de emergencia. *	Valor	Puntaje Obtenido
Se cuenta con dos salidas de emergencia, considerando la puerta de acceso, con ancho mínimo de 1.20 mts y 2.10 mts de altura; abatibles en sentido de la salida, con barra anti-pánico colocada a 1.10 metros de altura, o un mecanismo que la clerre y otro que permita abrirla desde adentro mediante una operación simple de empuje, con sistema de detección de apertura y debidamente identificada.	5	5
No cuenta con salida de emergencia adicional a la de la entrada o esta no cumple alguna de las caracteristicas solicitadas.		

Fecha	Observaciones

8. Programa Interno de Protección civil. *	Valor	Puntaje Obtenido
Programa Interno de Protección Civil y Brigadas aprobado por la autoridad en Protección Civil.	5	5
Se tiene el programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.	3	
No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.		

Fecha	Observaciones

9. Simulacro de evacuación. *	Valor	Puntaje Obtenido
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo igual o menor a tres minutos.	5	5
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo mayor a tres minutos.	3	
El último tiempo acreditado de evacuación es mayor a 3 minutos.		

Fecha	Observaciones

10. Licencias y Dictámenes. *	Valor	Puntaje Obtenido
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.	3	
Faltan los documentos señalados.		

Fecha	Observaciones

11. Señalización.	Valor	Puntaje Obtenido
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.	5	5
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión		

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Fecha	Observaciones

12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.	Valor	Puntaje Obtenido
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.	3	3
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.		

Fecha	Observaciones

13. Escaleras.	Valor	Puntaje Obtenido
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante..	3	3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores		

Fecha	Observaciones

14. Puertas internas.	Valor	Puntaje Obtenido
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentdido de la ruta de evacuación.	3	3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.	1	
Las puertas no tienen la medida señalada.		

Fecha	Observaciones

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

Puntaje Obtenido	60

Referencia para contratación

	Contratación Condicionada 25 a 44	Procede la Contratación 45 a 60

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Nombre y Firma: CARLOS ALBERTO AGUILAR SANCHEZ
ELABORÓ POR EL INSTITUTO

Nombre y Firma: Magda Lizbeth Parra Sandoval
UNIDAD SUBROGADA

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Se reúnen en unidad Médica el servidor público y personal de la unidad médica que firman la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo la revisión y el cumplimiento de la "Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

MINUTA DE TRABAJO	
Nombre de la Unidad Médica: Centro de Especialidades Médicas San Agustín Dr. Wolfgang Willem López Partida 33	**Dirección:** Avenida Venustiano Carranza y Calle 10 Colonia Comercial, C.P. 83449
Localidad: San Luis Río Colorado, Son	**Fecha:** 28/septiembre/2026

ASISTENTES	
Nombre:	**Cargo:**
Mayra Lizbeth Rascón Sandoval	Asistente administrativa
Carlos Alberto Aguilar Sánchez	Subjefe de conservación

Puntos Tratados	Consideraciones/Acuerdos
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS, CONFORME A LA "CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS" , ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)	Se procede a verificación de puntos indicados en la Cédula en presencia del responsable de la unidad y verificador del Instituto, donde se Validó lo siguiente : 1. SISTEMA DE ALARMA*. 2. DETECTORES DE HUMO, * 3. EXTINTORES. * 4. ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA. 5. PELÍCULA DE PROTECCIÓN DE CRISTALES. 6. CAPACITACIÓN. 7. SALIDA DE EMERGENCIA*. 8. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.* 9. SIMULACRO DE EVACUACIÓN*. 10, LICENCIAS Y DICTÁMENES. 11. SEÑALIZACIÓN. 12. RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE REUNIÓN. 13. ESCALERAS. 14. PUERTAS INTERNAS

Con relación a los asuntos tratados se determinó que no existen acuerdos que establecer.



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

A continuación, no teniendo algún otro asunto que tratar, se concluye la presente reunión, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.----------
---
--

FIRMAS:

Por parte de la Unidad Subrogada.

Nombre y Firma.

Por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Nombre y Firma.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

"Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas" de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"
Delegación: OOAD Regional B.C.

Identificación de la Unidad
Nombre de la Unidad Subrogada: Wolfgang Willem López
Establecimiento: Clínica San Agustín
Grupo subrogado:
Procedimiento (s) Subrogado (s): Litotricias
Se encuentra en una Unidad Hospitalaria: No
Fecha en que se verificó la unidad: 28/septiembre/2026
Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (00/00/2025)
Inicio: 03/Febrero/2026 — Termino: 03/Febrero/2027

Domicilio de la Unidad Subrogada		
Calle: Avenida Venustiano Carranza y calle 10	Número: 1000	C.P. 83449
Colonia: Comercial	No. Telefónico 6535363104	
Estado: Sonora	Delegación o Municipio: San Luis Río Colorado	

1. Sistema de alarma. *	Valor	Puntaje Obtenido
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia	4	
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y	3	



auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia		5
No cuenta can sistema de alarma o al existente le faltan dos o más de los elementos solicitados		

Fecha	Observaciones

2. Detectores de humo. *	Valor	Puntaje Obtenido
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	5
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.		

Fecha	Observaciones

3. Extintores. *	Valor	Puntaje Obtenido
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5
No cuenta con el número de extintores requerido y/o no cumplen con las características solicitadas.		

Fecha	Observaciones

4. Iluminación de Emergencia.	Valor	Puntaje Obtenido
Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe entrar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.		

Fecha	Observaciones

5. Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje Obtenido
El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y los cristales de las instalaciones ya cuentan con ella, o no se requiere.	5	5
El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se han aplicado.		

Fecha	Observaciones

6. Capacitación.	Valor	Puntaje Obtenido
Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de la capacitación.		

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Fecha	Observaciones

7. Salida de emergencia. *	Valor	Puntaje Obtenido
Se cuenta con dos salidas de emergencia, considerando la puerta de acceso, con ancho mínimo de 1.20 mts y 2.10 mts de altura; abatibles en sentido de la salida, con barra anti-pánico colocada a 1.10 metros de altura, o un mecanismo que la cierre y otro que permita abrirla desde adentro mediante una operación simple de empuje, con sistema de detección de apertura y debidamente identificada.	5	5
No cuenta con salida de emergencia adicional a la de la entrada o esta no cumple alguna de las características solicitadas.		

Fecha	Observaciones

8. Programa interno de Protección civil. *	Valor	Puntaje Obtenido
Programa Interno de Protección Civil y Brigadas aprobado por la autoridad en Protección Civil.		5
Se tiene el programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.	3	
No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.		

Fecha	Observaciones

9. Simulacro de evacuación. *	Valor	Puntaje Obtenido
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo igual o menor a tres minutos.	5	5
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo mayor a tres minutos.	3	
El último tiempo acreditado de evacuación es mayor a 3 minutos.		

Fecha	Observaciones

10. Licencias y Dictámenes. *	Valor	Puntaje Obtenido
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.	3	
Faltan los documentos señalados.		

Fecha	Observaciones

11. Señalización.	Valor	Puntaje Obtenido
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión		

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Fecha	Observaciones

12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.	Valor	Puntaje Obtenido
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.	3	3
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.		

Fecha	Observaciones

13. Escaleras.	Valor	Puntaje Obtenido
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante..	3	3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores		

Fecha	Observaciones

14. Puertas internas.	Valor	Puntaje Obtenido
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentdido de la ruta de evacuación.	3	3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.	1	
Las puertas no tienen la medida señalada.		

Fecha	Observaciones

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

Puntaje Obtenido	60

Referencia para contratación		
	Contratación Condicionada 25 a 44	Procede la Contratación 45 a 60

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Nombre y Firma: CARLOS ALBERTO AGUILAR SANDEZ
ELABORÓ POR EL INSTITUTO

Nombre y Firma: Flor Liz Beth Rasco Sandoval
UNIDAD SUBROGADA

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Se reúnen en unidad Médica el servidor público y personal de la unidad médica que firman la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo la revisión y el cumplimiento de la "Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

MINUTA DE TRABAJO	
Nombre de la Unidad Médica: Centro de Especialidades Médicas San Agustín Dr. Wolfgang Willem López Partida 34	**Dirección:** Av. Venustiano Carranza y calle 10 colonia Comercial C.P. 83449
Localidad: San Luis Rio Colorado, Son	**Fecha:** 2 de septiembre 2026

ASISTENTES	
Nombre:	**Cargo:**
Mayra Lizbeth Rascon Sandoval	Asistente administrativo
Carlos Alberto Aguilar Sandez	Subjefe de conservación

Puntos Tratados	Consideraciones/Acuerdos
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS, CONFORME A LA "CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS" , ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)	Se procede a verificación de puntos indicados en la Cédula en presencia del responsable de la unidad y verificador del Instituto, donde se Validó lo siguiente : 1. SISTEMA DE ALARMA*. 2. DETECTORES DE HUMO, * 3. EXTINTORES. * 4. ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA. 5. PELÍCULA DE PROTECCIÓN DE CRISTALES. 6. CAPACITACIÓN. 7. SALIDA DE EMERGENCIA*. 8. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.* 9. SIMULACRO DE EVACUACIÓN*. 10, LICENCIAS Y DICTÁMENES. 11. SEÑALIZACIÓN. 12. RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE REUNION. 13. ESCALERAS. 14. PUERTAS INTERNAS

Con relación a los asuntos tratados se determinó que no existen acuerdos que establecer.



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

A continuación, no teniendo algún otro asunto que tratar, se concluye la presente reunión, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.----------
---
--

FIRMAS:

Por parte de la Unidad Subrogada.

Tzeyan Lizbeth Rascon Sandoval.
Tzeyan Lizbeth Rascon Sandoval
Nombre y Firma.

Por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Carlos Aguilar S
CARLOS ALBERTO AGUILAR SANDEZ
Nombre y Firma.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

"Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas" de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"
Delegación: OOAD Regional B.C.

Identificación de la Unidad

Nombre de la Unidad Subrogada: Wolfgang Willem López

Establecimiento: Clínica San Agustín

Grupo subrogado:

Procedimiento (s) Subrogado (s): Litotricias

Se encuentra en una Unidad Hospitalaria: NO

Fecha en que se verificó la unidad: 28/septiembre/2026

Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (00/00/2025)

Inicio: 03/Febrero/2026 Termino: 03/Febrero/2027

Domicilio de la Unidad Subrogada

Calle: Avenida Venustiano Carranza y calle 10 Número: 1000 C.P. 83449
Colonia: Comercial No. Telefónico 6535363104
Estado: Sonora Delegación o Municipio: San Luis Río Colorado

1. Sistema de alarma. *	Valor	Puntaje Obtenido
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia		
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y	3	



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia		5
No cuenta can sistema de alarma o al existente le faltan dos o más de los elementos solicitados		

Fecha	Observaciones

2. Detectores de humo. *	Valor	Puntaje Obtenido
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	5
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.		

Fecha	Observaciones

3. Extintores. *	Valor	Puntaje Obtenido
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5
No cuenta con el número de extintores requerido y/o no cumplen con las características solicitadas.		

Fecha	Observaciones

4. Iluminación de Emergencia.	Valor	Puntaje Obtenido
Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe entrar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.	5	3
Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.		

Fecha	Observaciones

5. Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje Obtenido
El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y los cristales de las instalaciones ya cuentan con ella, o no se requiere.	5	5
El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se han aplicado.		

Fecha	Observaciones

6. Capacitación.	Valor	Puntaje Obtenido
Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de la capacitación.		



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Fecha	Observaciones

7. Salida de emergencia. *	Valor	Puntaje Obtenido
Se cuenta con dos salidas de emergencia, considerando la puerta de acceso, con ancho mínimo de 1.20 mts y 2.10 mts de altura; abatibles en sentido de la salida, con barra anti-pánico colocada a 1.10 metros de altura, o un mecanismo que la cierre y otro que permita abrirla desde adentro mediante una operación simple de empuje, con sistema de detección de apertura y debidamente identificada.	5	5
No cuenta con salida de emergencia adicional a la de la entrada o esta no cumple alguna de las características solicitadas.		

Fecha	Observaciones

8. Programa Interno de Protección civil. *	Valor	Puntaje Obtenido
Programa Interno de Protección Civil y Brigadas aprobado por la autoridad en Protección Civil.	5	5
Se tiene el programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.	3	
No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.		

Fecha	Observaciones

9. Simulacro de evacuación. *	Valor	Puntaje Obtenido
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo igual o menor a tres minutos.	5	5
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo mayor a tres minutos.	3	
El último tiempo acreditado de evacuación es mayor a 3 minutos.		

Fecha	Observaciones

10. Licencias y Dictámenes. *	Valor	Puntaje Obtenido
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.	3	
Faltan los documentos señalados.		

Fecha	Observaciones

11. Señalización.	Valor	Puntaje Obtenido
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.	5	5
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión		

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Fecha	Observaciones

12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.	Valor	Puntaje Obtenido
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.	3	3
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.		

Fecha	Observaciones

13. Escaleras.	Valor	Puntaje Obtenido
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante..	3	3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores		

Fecha	Observaciones

14. Puertas internas.	Valor	Puntaje Obtenido
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentdido de la ruta de evacuación.	3	3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.	1	
Las puertas no tienen la medida señalada.		

Fecha	Observaciones

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

Puntaje Obtenido	60

Referencia para contratación

	Contratación Condicionada 25 a 44	Procede la Contratación 45 a 60

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Nombre y Firma: CARLOS ALBERTO AGUILAR SANDOVAL
ELABORÓ POR EL INSTITUTO

Nombre y Firma: Maya Lizbeth Rosas Sandoval
UNIDAD SUBROGADA

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Se reúnen en unidad Médica el servidor público y personal de la unidad médica que firman la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo la revisión y el cumplimiento de la "Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

MINUTA DE TRABAJO	
Nombre de la Unidad Médica: Centro de Especialidades Médicas, San Agustín Dr. Wolfgang Willem López Partida 35	**Dirección:** Avenida Venustiano Carranza y calle 10 Colonia Comercial, C.P. 23449
Localidad: San Luis Rio Colorado	**Fecha:** 29/septiembre/2026

ASISTENTES	
Nombre:	**Cargo:**
Mayra Lizbeth Rascón Sandoval	Asistente administrativo
Carlos Alberto Aguilar Sandez	Subjefe de conservación

Puntos Tratados	Consideraciones/Acuerdos
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS, CONFORME A LA "CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS" , ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)	Se procede a verificación de puntos indicados en la Cédula en presencia del responsable de la unidad y verificador del Instituto, donde se Validó lo siguiente : 1. SISTEMA DE ALARMA*. 2. DETECTORES DE HUMO, * 3. EXTINTORES. * 4. ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA. 5. PELÍCULA DE PROTECCIÓN DE CRISTALES. 6. CAPACITACIÓN. 7. SALIDA DE EMERGENCIA*. 8. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.* 9. SIMULACRO DE EVACUACIÓN*. 10, LICENCIAS Y DICTÁMENES. 11. SEÑALIZACIÓN. 12. RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE REUNIÓN. 13. ESCALERAS. 14. PUERTAS INTERNAS

Con relación a los asuntos tratados se determinó que no existen acuerdos que establecer.



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

A continuación, no teniendo algún otro asunto que tratar, se concluye la presente reunión, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.----------
---
--

FIRMAS:

Por parte de la Unidad Subrogada.

Mayra Lizbeth Rasca Sandoval
Mayra Lizbeth Rasca Sandoval.
Nombre y Firma.

Por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Carlos Aguilar
CARLOS ALBERTO AGUILAR SANDEZ
Nombre y Firma.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

"Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas" de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"
Delegación: OOAD Regional B.C.

Identificación de la Unidad
Nombre de la Unidad Subrogada: Wolfgang Willem López
Establecimiento: Clínica San Agustín
Grupo subrogado:
Procedimiento (s) Subrogado (s) : Litotricias
Se encuentra en una Unidad Hospitalaria: No
Fecha en que se verificó la unidad: 28/septiembre/2026
Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (00/00/2025)
Inicio: 03/febrero/2026 — Termino: 03/febrero/2027

Domicilio de la Unidad Subrogada		
Calle: Avenida Venustiano Carranza y calle 10	Número: 1000	C.P. 83419
Colonia: Comercial	No. Telefónico 6535863104	
Estado: Sonora	Delegación o Municipio: San Luis Río Colorado	

1. Sistema de alarma. *	Valor	Puntaje Obtenido
Sistema de alarma cuenta con panel de control, bateria de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia	5	
Sistema de alarma cuenta con panel de control, bateria de respaldo, señal de alerta visual y	3	

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia		5
No cuenta can sistema de alarma o al existente le faltan dos o más de los elementos solicitados		
Fecha	**Observaciones**	

2. Detectores de humo. *	Valor	Puntaje Obtenido
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	5
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.		
Fecha	**Observaciones**	

3. Extintores. *	Valor	Puntaje Obtenido
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5
No cuenta con el número de extintores requerido y/o no cumplen con las características solicitadas.		
Fecha	**Observaciones**	

4. Iluminación de Emergencia.	Valor	Puntaje Obtenido
Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe entrar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.		
Fecha	**Observaciones**	

5. Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje Obtenido
El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y los cristales de las instalaciones ya cuentan con ella, o no se requiere.	5	5
El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se han aplicado.		
Fecha	**Observaciones**	

6. Capacitación.	Valor	Puntaje Obtenido
Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de la capacitación.		



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Fecha	Observaciones

7. Salida de emergencia. *	Valor	Puntaje Obtenido
Se cuenta con dos salidas de emergencia, considerando la puerta de acceso, con ancho mínimo de 1.20 mts y 2.10 mts de altura; abatibles en sentido de la salida, con barra anti-pánico colocada a 1.10 metros de altura, o un mecanismo que la cierre y otro que permita abrirla desde adentro mediante una operación simple de empuje, con sistema de detección de apertura y debidamente identificada.	5	5
No cuenta con salida de emergencia adicional a la de la entrada o esta no cumple alguna de las características solicitadas.		

Fecha	Observaciones

8. Programa Interno de Protección civil. *	Valor	Puntaje Obtenido
Programa Interno de Protección Civil y Brigadas aprobado por la autoridad en Protección Civil.	5	5
Se tiene el programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.	3	
No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.		

Fecha	Observaciones

9. Simulacro de evacuación. *	Valor	Puntaje Obtenido
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo igual o menor a tres minutos.	5	5
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo mayor a tres minutos.	3	
El último tiempo acreditado de evacuación es mayor a 3 minutos.		

Fecha	Observaciones

10. Licencias y Dictámenes. *	Valor	Puntaje Obtenido
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.	3	
Faltan los documentos señalados.		

Fecha	Observaciones

11. Señalización.	Valor	Puntaje Obtenido
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Fecha	Observaciones

12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.	Valor	Puntaje Obtenido
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.	3	3
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.		

Fecha	Observaciones

13. Escaleras.	Valor	Puntaje Obtenido
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante..	3	3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores		

Fecha	Observaciones

14. Puertas internas.	Valor	Puntaje Obtenido
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentdido de la ruta de evacuación.	3	3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.	1	
Las puertas no tienen la medida señalada.		

Fecha	Observaciones

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.

Puntaje Obtenido 60

Referencia para contratación

	Contratación Condicionada 25 a 44	Procede a Contratación 45 a 60

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Nombre y Firma: CARLOS ALBERTO AGUILAR SÁNCHEZ
ELABORÓ POR EL INSTITUTO

Nombre y Firma: Raquel Lizbeth Rascon Sandoval.
UNIDAD SUBROGADA

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Se reúnen en unidad Médica el servidor público y personal de la unidad médica que firman la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo la revisión y el cumplimiento de la "Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

MINUTA DE TRABAJO	
Nombre de la Unidad Médica: Centro de Especialidades Médicas San Agustín Dr. Wolfgang Willem López Partida 36	**Dirección:** Av. Venustiano Carranza y calle 10, Colonia Comercial, C.P. 83449
Localidad: San Luis Rio Colorado, Son	**Fecha:** 28/septiembre/2026

ASISTENTES	
Nombre:	**Cargo:**
Mayra Lizbeth Rascón Simental	Asistente administrativo
Carlos Alberto Aguilar Sánchez	Subjefe de conservación

Puntos Tratados	Consideraciones/Acuerdos
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS, CONFORME A LA "CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS" , ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)	Se procede a verificación de puntos indicados en la Cédula en presencia del responsable de la unidad y verificador del Instituto, donde se Validó lo siguiente : 1. SISTEMA DE ALARMA*. 2. DETECTORES DE HUMO, * 3. EXTINTORES. * 4. ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA. 5. PELÍCULA DE PROTECCIÓN DE CRISTALES. 6. CAPACITACIÓN. 7. SALIDA DE EMERGENCIA*. 8. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.* 9. SIMULACRO DE EVACUACIÓN*. 10, LICENCIAS Y DICTÁMENES. 11. SEÑALIZACIÓN. 12. RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE REUNIÓN. 13. ESCALERAS. 14. PUERTAS INTERNAS

Con relación a los asuntos tratados se determinó que no existen acuerdos que establecer.



2026 año de Margarita Maza



A continuación, no teniendo algún otro asunto que tratar, se concluye la presente reunión, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.----------
---
--

FIRMAS:

Por parte de la Unidad Subrogada.

Maya Lorbeth Rasca Sandoval.
Maya Lorbeth Rasca Sandoval.
Nombre y Firma.

Por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CARLOS ALBERTO AGUILAR SANDEZ
Nombre y Firma.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

"Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas" de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"
Delegación: OOAD Regional B.C.

Identificación de la Unidad
Nombre de la Unidad Subrogada: Wolfgang William López
Establecimiento: Clínica San agustín
Grupo subrogado:
Procedimiento (s) Subrogado (s) : Litotricias
Se encuentra en una Unidad Hospitalaria: No
Fecha en que se verificó la unidad: 28/Septiembre/2026
Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (00/00/2025)
Inicio: 03/Febrero/2026 — Termino: 03/Febrero/2027

Domicilio de la Unidad Subrogada		
Calle: Avenida Venustiano Carranza y 10	Número: 1000	C.P. 83449
Colonia: Comercial	No. Telefónico 6535363104	
Estado: Sonora	Delegación o Municipio: San Luis Río Colorado, Sonora	

1. Sistema de alarma. *	Valor	Puntaje Obtenido
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia		
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y	3	

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia		5
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan dos o más de los elementos solicitados		

Fecha	Observaciones

2. Detectores de humo. *	Valor	Puntaje Obtenido
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	5
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.		

Fecha	Observaciones

3. Extintores. *	Valor	Puntaje Obtenido
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5
No cuenta con el número de extintores requerido y/o no cumplen con las características solicitadas.		

Fecha	Observaciones

4. Iluminación de Emergencia.	Valor	Puntaje Obtenido
Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe entrar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.		

Fecha	Observaciones

5. Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje Obtenido
El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y los cristales de las instalaciones ya cuentan con ella, o no se requiere.	5	5
El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se han aplicado.		

Fecha	Observaciones

6. Capacitación.	Valor	Puntaje Obtenido
Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de la capacitación.		



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Fecha	Observaciones

7. Salida de emergencia. *	Valor	Puntaje Obtenido
Se cuenta con dos salidas de emergencia, considerando la puerta de acceso, con ancho mínimo de 1.20 mts y 2.10 mts de altura; abatibles en sentido de la salida, con barra anti-pánico colocada a 1.10 metros de altura, o un mecanismo que la cierre y otro que permita abrirla desde adentro mediante una operación simple de empuje, con sistema de detección de apertura y debidamente identificada.	5	5
No cuenta con salida de emergencia adicional a la de la entrada o esta no cumple alguna de las características solicitadas.		

Fecha	Observaciones

8. Programa Interno de Protección civil. *	Valor	Puntaje Obtenido
Programa Interno de Protección Civil y Brigadas aprobado por la autoridad en Protección Civil.	5	5
Se tiene el programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.	3	
No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.		

Fecha	Observaciones

9. Simulacro de evacuación. *	Valor	Puntaje Obtenido
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo igual o menor a tres minutos.	5	5
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo mayor a tres minutos.	3	
El último tiempo acreditado de evacuación es mayor a 3 minutos.		

Fecha	Observaciones

10. Licencias y Dictámenes. *	Valor	Puntaje Obtenido
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.	3	
Faltan los documentos señalados.		

Fecha	Observaciones

11. Señalización.	Valor	Puntaje Obtenido
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión		

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Fecha	Observaciones

12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.	Valor	Puntaje Obtenido
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.	3	3
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.		

Fecha	Observaciones

13. Escaleras.	Valor	Puntaje Obtenido
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante..	3	3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores		

Fecha	Observaciones

14. Puertas internas.	Valor	Puntaje Obtenido
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentdido de la ruta de evacuación.	3	3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.	1	
Las puertas no tienen la medida señalada.		

Fecha	Observaciones

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

Puntaje Obtenido	60

Referencia para contratación		
	Contratación Condicionada 25 a 44	Procede la Contratación 45 a 60



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Nombre y Firma: CARLOS ALBERTO ACEVEDO SANDOZ
ELABORÓ POR EL INSTITUTO

Nombre y Firma: Tayde Citlalli Rosete Sandoval
UNIDAD SUBROGADA

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

"Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas" de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"
Delegación: OOAD Regional B.C.

Identificación de la Unidad

Nombre de la Unidad Subrogada RADIOLOGIA DIGITAL DIAGNOSTICA S.C.

Establecimiento
RADIODIAGNOSTICO

Grupo subrogado:
Procedimiento (s) Subrogado (s) :
PARTIDA 24

Se encuentra en una Unidad Hospitalaria
NO

Fecha en que se verificó la unidad
28 / SEPTIEMBRE / 2026

Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (00/00/2025)

Inicio:	Termino:
17/AGOSTO/2026	16/AGOSTO/2027

Domicilio de la Unidad Subrogada

Calle: AV. JUAREZ
Número: 280
C.P. 21410
Colonia: PROHOGAR
No. Telefónico
Estado: BAJA CALIFORNIA
Delegación o Municipio: TECATE

1. Sistema de alarma. *	Valor	Puntaje Obtenido
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia	5	5
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y	3	



auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia		
No cuenta can sistema de alarma o al existente le faltan dos o más de los elementos solicitados	0	
Fecha	Observaciones	

2. Detectores de humo. *	Valor	Puntaje Obtenido
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	5
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.	0	
Fecha	Observaciones	

3. Extintores. *	Valor	Puntaje Obtenido
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5
No cuenta con el número de extintores requerido y/o no cumplen con las características solicitadas.	0	
Fecha	Observaciones	

4. Iluminación de Emergencia.	Valor	Puntaje Obtenido
Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe entrar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.	0	
Fecha	Observaciones	

5. Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje Obtenido
El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y los cristales de las instalaciones ya cuentan con ella, o no se requiere.	5	5
El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se han aplicado.	0.	
Fecha	Observaciones	

6. Capacitación.	Valor	Puntaje Obtenido
Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de la capacitación.	0	



Fecha	Observaciones

7. Salida de emergencia. *	Valor	Puntaje Obtenido
Se cuenta con dos salidas de emergencia, considerando la puerta de acceso, con ancho mínimo de 1.20 mts y 2.10 mts de altura; abatibles en sentido de la salida, con barra anti-pánico colocada a 1.10 metros de altura, o un mecanismo que la cierre y otro que permita abrirla desde adentro mediante una operación simple de empuje, con sistema de detección de apertura y debidamente identificada.	5	5
No cuenta con salida de emergencia adicional a la de la entrada o esta no cumple alguna de las características solicitadas.	0	

Fecha	Observaciones

8. Programa interno de Protección civil. *	Valor	Puntaje Obtenido
Programa Interno de Protección Civil y Brigadas aprobado por la autoridad en Protección Civil.	5	5
Se tiene el programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.	3	
No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.	0	

Fecha	Observaciones

9. Simulacro de evacuación. *	Valor	Puntaje Obtenido
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo igual o menor a tres minutos.	5	5
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo mayor a tres minutos.	3	
El último tiempo acreditado de evacuación es mayor a 3 minutos.	0	

Fecha	Observaciones

10. Licencias y Dictámenes. *	Valor	Puntaje Obtenido
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	3
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.	3	
Faltan los documentos señalados.	0	

Fecha	Observaciones

11. Señalización.	Valor	Puntaje Obtenido
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión	0	



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Fecha	Observaciones

12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.	Valor	Puntaje Obtenido
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.	3	3
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.	0	

Fecha	Observaciones

13. Escaleras.	Valor	Puntaje Obtenido
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante..	3	3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores	0	

Fecha	Observaciones

14. Puertas internas.	Valor	Puntaje Obtenido
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentdido de la ruta de evacuación.	3	3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.	1	
Las puertas no tienen la medida señalada.	0	

Fecha	Observaciones

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.

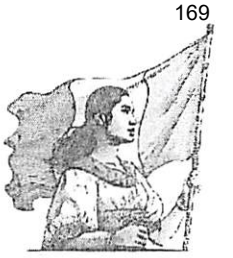
Puntaje Obtenido | 58

Referencia para contratación

No Procede la Contratación 0 a 24	Contratación Condicionada 25 a 44	Procede la Contratación 45 a 60

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Nombre y Firma: JOSE DOMINGO GAMEZ SOTO

ELABORÓ POR EL INSTITUTO

Nombre y Firma: LAE DULCE ABRIL DIAZ VEGAS

UNIDAD SUBROGADA

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

"Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas" de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"
Delegación: OOAD Regional B.C.

Identificación de la Unidad

Nombre de la Unidad Subrogada: RADIOLOGIA DIGITAL DIAGNOSTICA S.C.

Establecimiento
IMAGEN DE RESONANCIA MAGNETICA

Grupo subrogado:
Procedimiento (s) Subrogado (s) :
PARTDA 14

Se encuentra en una Unidad Hospitalaria
NO

Fecha en que se verificó la unidad
28/SEPTIEMBRE/2026

Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (00/00/2025)

Inicio:	Termino:
17/AGOSTO/2026	16/AGOSTO/2027

Domicilio de la Unidad Subrogada

Calle: AV. JUAREZ
Número: 280
C.P. 21410
Colonia: PROGRESO
No. Telefónico
Estado: BAJA CALIFORNIA
Delegación o Municipio: TECATE

1. Sistema de alarma. *	Valor	Puntaje Obtenido
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia	5	5
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y	3	



auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia			
No cuenta can sistema de alarma o al existente le faltan dos o más de los elementos solicitados		0	
Fecha	Observaciones		
2. Detectores de humo. *		Valor	Puntaje Obtenido
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.		5	5
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal		3	
No hay detectores de humo en el número requerido.		0	
Fecha	Observaciones		
3. Extintores. *		Valor	Puntaje Obtenido
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.		5	5
No cuenta con el número de extintores requerido y/o no cumplen con las características solicitadas.		0	
Fecha	Observaciones		

4. Iluminación de Emergencia.		Valor	Puntaje Obtenido
Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe entrar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.		3	3
Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.		1	
No cuenta con iluminación de emergencia.		0	
Fecha	Observaciones		
5. Película de protección de cristales.		Valor	Puntaje Obtenido
El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y los cristales de las instalaciones ya cuentan con ella, o no se requiere.		5	5
El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se han aplicado.		0	
Fecha	Observaciones		
6. Capacitación.		Valor	Puntaje Obtenido
Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.		5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.		3	
No se tiene constancia de la capacitación.		0	





Fecha	Observaciones

7. Salida de emergencia. *	Valor	Puntaje Obtenido
Se cuenta con dos salidas de emergencia, considerando la puerta de acceso, con ancho mínimo de 1.20 mts y 2.10 mts de altura; abatibles en sentido de la salida, con barra anti-pánico colocada a 1.10 metros de altura, o un mecanismo que la cierre y otro que permita abrirla desde adentro mediante una operación simple de empuje, con sistema de detección de apertura y debidamente identificada.	5	5
No cuenta con salida de emergencia adicional a la de la entrada o esta no cumple alguna de las características solicitadas.	0	

Fecha	Observaciones

8. Programa interno de Protección civil. *	Valor	Puntaje Obtenido
Programa Interno de Protección Civil y Brigadas aprobado por la autoridad en Protección Civil.	5	5
Se tiene el programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.	3	
No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.	0	

Fecha	Observaciones

9. Simulacro de evacuación. *	Valor	Puntaje Obtenido
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo igual o menor a tres minutos.	5	5
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo mayor a tres minutos.	3	
El último tiempo acreditado de evacuación es mayor a 3 minutos.	0	

Fecha	Observaciones

10. Licencias y Dictámenes. *	Valor	Puntaje Obtenido
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	3
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.	3	
Faltan los documentos señalados.	0	

Fecha	Observaciones

11. Señalización.	Valor	Puntaje Obtenido
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión	0	



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Fecha	Observaciones

12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.	Valor	Puntaje Obtenido
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.	3	3
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.	0	

Fecha	Observaciones

13. Escaleras.	Valor	Puntaje Obtenido
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante..	3	3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores	0	

Fecha	Observaciones

14. Puertas internas.	Valor	Puntaje Obtenido
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentdido de la ruta de evacuación.	3	3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.	1	
Las puertas no tienen la medida señalada.	0	

Fecha	Observaciones

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

Puntaje Obtenido	58

Referencia para contratación

No Procede la Contratación 0 a 24	Contratación Condicionada 25 a 44	Procede la Contratación 45 a 60



2026 año de Margarita Maza



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

JOSE DOMINGO GAMEZ SOTO

Nombre y Firma:

ELABORÓ POR EL INSTITUTO

Nombre y Firma: LAE DULCE ARELI DIAZ

UNIDAD SUBROGADA

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Se reúnen en unidad Médica el servidor público y personal de la unidad médica que firman la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo la revisión y el cumplimiento de la "Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

MINUTA DE TRABAJO	
Nombre de la Unidad Médica: RADIOLOGIA DIGITAL DIAGNOSTICA, S.C.	**Dirección:** AVENIDA JUAREZ #280, ZONA CENTRO, TECATE, B.C.
Localidad: TECATE B.C.	**Fecha:** 28/SEPTIEMBRE/2026

ASISTENTES	
Nombre:	**Cargo:**
DULCE ABRIL DIAZ URIAS	ADMINISTRADORA
JOSE DOMINGO GAMEZ SOTO	JEFE DE CONSERVACION HGSZ#6

Puntos Tratados	Consideraciones/Acuerdos
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS, CONFORME A LA "CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS" , ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)	Se procede a verificación de puntos indicados en la Cédula en presencia del responsable de la unidad y verificador del Instituto, donde se Validó lo siguiente : 1. SISTEMA DE ALARMA*. 2. DETECTORES DE HUMO, * 3. EXTINTORES. * 4. ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA. 5. PELÍCULA DE PROTECCIÓN DE CRISTALES. 6. CAPACITACIÓN. 7. SALIDA DE EMERGENCIA*. 8. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.* 9. SIMULACRO DE EVACUACIÓN*. 10, LICENCIAS Y DICTÁMENES. 11. SEÑALIZACIÓN. 12. RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE REUNIÓN. 13. ESCALERAS. 14. PUERTAS INTERNAS

Con relación a los asuntos tratados se determinó que no existen acuerdos que establecer.



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

A continuación, no teniendo algún otro asunto que tratar, se concluye la presente reunión, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.----------
---
--

FIRMAS:

Por parte de la Unidad Subrogada.

LAE DULCE ABRIL DIAZ.
Nombre y Firma.

Por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

JOSE DOMINGO GAMEZ SOTA
Nombre y Firma.



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

"Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas" de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"
Delegación: OOAD Regional B.C.

Identificación de la Unidad
Nombre de la Unidad Subrogada Imagen Médica Diagnóstica de Caborca S.C
Establecimiento iMedica
Grupo subrogado:
Procedimiento (s) Subrogado (s) : Tomografías, Rayos X, Ultrasonido y Resonancia
Se encuentra en una Unidad Hospitalaria No
Fecha en qùe se verificó la unidad 28 de Septiembie de 2026
Vigencia del Dictamen de verificacion de Protección civil: (00/00/2025)
Inicio: 1 de febrero de 2026 — Termino: 1 de febrero de 2027

Domicilio de la Unidad Subrogada		
Calle: Blvd. Francisco Eusebio Kino entre 4 y 5	Número: 405	C.P. 83447
Colonia: Comercial	No. Telefónico 6538158003	
Estado: Sonora	Delegación o Municipio: San Luis Rio Colorado	

1. Sistema de alarma:	Valor	Puntaje Obtenido
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia		
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y	3	



auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia		5
No cuenta can sistema de alarma o al existente le faltan dos o más de los elementos solicitados		

Fecha	Observaciones

2. Detectores de humo. *	Valor	Puntaje Obtenido
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	5
Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.		

Fecha	Observaciones

3. Extintores. *	Valor	Puntaje Obtenido
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5
No cuenta con el número de extintores requerido y/o no cumplen con las características solicitadas.		

Fecha	Observaciones

4. Iluminación de Emergencia.	Valor	Puntaje Obtenido
Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe entrar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.		

Fecha	Observaciones

5. Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje Obtenido
El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y los cristales de las instalaciones ya cuentan con ella, o no se requiere.	5	5
El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se han aplicado.		

Fecha	Observaciones

6. Capacitación.	Valor	Puntaje Obtenido
Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de la capacitación.		



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Fecha	Observaciones

7. Salida de emergencia. *	Valor	Puntaje Obtenido
Se cuenta con dos salidas de emergencia, considerando la puerta de acceso, con ancho mínimo de 1.20 mts y 2.10 mts de altura; abatibles en sentido de la salida, con barra anti-pánico colocada a 1.10 metros de altura, o un mecanismo que la cierre y otro que permita abrirla desde adentro mediante una operación simple de empuje, con sistema de detección de apertura y debidamente identificada.	5	5
No cuenta con salida de emergencia adicional a la de la entrada o esta no cumple alguna de las características solicitadas.		

Fecha	Observaciones

8. Programa Interno de Protección civil. *	Valor	Puntaje Obtenido
Programa Interno de Protección Civil y Brigadas aprobado por la autoridad en Protección Civil.		5
Se tiene el programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.	3	
No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.		

Fecha	Observaciones

9. Simulacro de evacuación. *	Valor	Puntaje Obtenido
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo igual o menor a tres minutos.	5	5
Acredita la realización de un simulacro mensual y por lo menos uno, con hipótesis de incendio, con evidencia documental y fotográfica; la evacuación del inmueble se efectúa en un tiempo mayor a tres minutos.	3	
El último tiempo acreditado de evacuación es mayor a 3 minutos.		

Fecha	Observaciones

10. Licencias y Dictámenes. *	Valor	Puntaje Obtenido
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.	3	
Faltan los documentos señalados.		

Fecha	Observaciones

11. Señalización.	Valor	Puntaje Obtenido
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.	2	2
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión		

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Fecha	Observaciones

12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.	Valor	Puntaje Obtenido
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.	3	3
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.		

Fecha	Observaciones

13. Escaleras.	Valor	Puntaje Obtenido
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante..	3	3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores		

Fecha	Observaciones

14. Puertas internas.	Valor	Puntaje Obtenido
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentdido de la ruta de evacuación.	3	3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.	1	
Las puertas no tienen la medida señalada.		

Fecha	Observaciones

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

Puntaje Obtenido	60

Referencia para contratación

	Contratación Condicionada 25 a 44	Procede la Contratación 45 a 60

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Nombre y Firma: CARLOS ALBERTO AGUILAR SANDEZ
ELABORÓ POR EL INSTITUTO

Nombre y Firma: Jose David Labrada Paez
UNIDAD SUBROGADA

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA

Se reúnen en unidad Médica el servidor público y personal de la unidad médica que firman la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo la revisión y el cumplimiento de la "Cedula de Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas de la licitación LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026" para la contratación de los "SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

MINUTA DE TRABAJO	
Nombre de la Unidad Médica: Centro de Especialidades Médicas San Agostín Dr. Wolfgang Willem López partida 32	**Dirección:** Avenida Venustiano Carranza y Calle 10 Colonia Comercial, C.P. 83449
Localidad: San Luis Río Colorado, Son	**Fecha:** 28/Septiembre/2026

ASISTENTES	
Nombre:	**Cargo:**
Mayra Lizbeth Rascón Sandoval	Asistente Administrativo
Carlos Alberto Aguilar Sandez	Subjefe de conservación

Puntos Tratados	Consideraciones/Acuerdos
VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS, CONFORME A LA "CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS" , ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)	Se procede a verificación de puntos indicados en la Cédula en presencia del responsable de la unidad y verificador del Instituto, donde se Validó lo siguiente : 1. SISTEMA DE ALARMA*. 2. DETECTORES DE HUMO, * 3. EXTINTORES. * 4. ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA. 5. PELÍCULA DE PROTECCIÓN DE CRISTALES. 6. CAPACITACIÓN. 7. SALIDA DE EMERGENCIA*. 8. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.* 9. SIMULACRO DE EVACUACIÓN*. 10, LICENCIAS Y DICTÁMENES. 11. SEÑALIZACIÓN. 12. RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE REUNIÓN. 13. ESCALERAS. 14. PUERTAS INTERNAS

Con relación a los asuntos tratados se determinó que no existen acuerdos que establecer.



2026 año de Margarita Maza



A continuación, no teniendo algún otro asunto que tratar, se concluye la presente reunión, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.----------
---
--

FIRMAS:

Por parte de la Unidad Subrogada.

Nombre y Firma.

Por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CARLOS ALBERTO AGUILAR SANDEZ
Nombre y Firma.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ANEXO III
EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

Fecha: 01 de Octubre de 2026

Con fundamento en los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como 99 del Reglamento (RLAASSP), los numerales 4.39, 5.3.10 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo establecido en el numeral 9.2 de la Convocatoria, se llevó a cabo la evaluación de la propuesta económica del licitante que resulto solvente técnicamente, siendo:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	19. OFTALMOLOGÍA	$7,734,500.00
GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	22. OFTALMOLOGÍA	$2,028,600.00
GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	23. OFTALMOLOGÍA	$3,225,900.00
IMAGEN MEDICA DIAGNOSTICA DE CABORCA, S.C.	27. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	$2,128,980.00
NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V.	9. ESTUDIOS AUXILIARES DE CARDIOLOGÍA	$777,200.00
NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V.	16. MEDICINA NUCLEAR	$3,350,250.00
RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.	13. IMAGEN DE RESONANCIA MAGNÉTICA	$1,398,650.00
RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.	26. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	$1,603,300.00
RADIOLOGIA DIGITAL DIAGNOSTICA, S.C.	14. IMAGEN DE RESONANCIA MAGNÉTICA	$80,500.00
RADIOLOGIA DIGITAL DIAGNOSTICA, S.C.	24. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	$307,962.50
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	1. ENDOSCOPIA	$3,299,477.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	3. ENDOSCOPIA	$364,634.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	4. ENDOSCOPIA	$838,060.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	5. ENDOSCOPIA	$2,741,400.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	6. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA	$331,853.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	7. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA	$322,684.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	8. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA	$322,684.00
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	32. LITOTRICIAS	$4,567,197.08
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	33. LITOTRICIAS	$4,895,495.35
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	34. LITOTRICIAS	$1,750,582.84



2026 año de Margarita Maza



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO III
EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	35. LITOTRICIAS	$1,740,107.48
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	36. LITOTRICIAS	$870,053.74

La evaluación económica de la proposición que resulto solvente se realizó de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, donde el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	19. OFTALMOLOGÍA	$7,734,500.00
GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	22. OFTALMOLOGÍA	$2,028,600.00
GRUPO OFTALMOLOGICO LASER DE MEXICO SC	23. OFTALMOLOGÍA	$3,225,900.00
IMAGEN MEDICA DIAGNOSTICA DE CABORCA, S.C.	27. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	$2,128,980.00
NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V.	9. ESTUDIOS AUXILIARES DE CARDIOLOGÍA	$777,200.00
NUCLEO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.A. DE C.V.	16. MEDICINA NUCLEAR	$3,350,250.00
RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.	13. IMAGEN DE RESONANCIA MAGNÉTICA	$1,398,650.00
RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.	26. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	$1,603,300.00
RADIOLOGIA DIGITAL DIAGNOSTICA, S.C.	14. IMAGEN DE RESONANCIA MAGNÉTICA	$80,500.00
RADIOLOGIA DIGITAL DIAGNOSTICA, S.C.	24. RADIODIAGNÓSTICO E IMAGEN	$307,962.50
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	1. ENDOSCOPIA	$3,299,477.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	3. ENDOSCOPIA	$364,634.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	4. ENDOSCOPIA	$838,060.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	5. ENDOSCOPIA	$2,741,400.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	6. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA	$331,853.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	7. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA	$322,684.00
SERVICIOS DE MININVASION, S.C.	8. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA	$322,684.00
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	32. LITOTRICIAS	$4,567,197.08



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO III
EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-151-2026

"SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA EL EJERCICIO 2026"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	33. LITOTRICIAS	$4,895,495.35
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	34. LITOTRICIAS	$1,750,582.84
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	35. LITOTRICIAS	$1,740,107.48
WOLFGANG WILLEM LOPEZ	36. LITOTRICIAS	$870,053.74

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Cristofer Félix López Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios		
LAP. Edwin Jafett Iglesias Martínez N47 Líder de Proyecto		